

ACTA No. 2017 – 168 – E

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 11 DE JULIO DE 2017

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓	
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
7. DR. PEDRO FREIRE	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
9. DR. MARIO GRANDA	✓	
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. PROF. LUISA MALDONADO		✓
13. DRA. RENATA MORENO	✓	
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE	✓	
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓	
19. SRA. KAREN SANCHEZ	✓	
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL MARTES ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- |                           |           |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN        | CONCEJAL  |
| 2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ   | CONCEJALA |
| 3. LCDA. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |
| 4. SRTA. CARLA CEVALLOS   | CONCEJALA |
| 5. ABG. DANIELA CHACÓN    | CONCEJALA |
| 6. ABG. EDUARDO DEL POZO  | CONCEJAL  |
| 7. DR. PEDRO FREIRE       | CONCEJAL  |
| 8. ABG. SERGIO GARNICA    | CONCEJAL  |
| 9. DR. MARIO GRANDA       | CONCEJAL  |
| 10. SR. MARIO GUAYASAMÍN  | CONCEJAL  |
| 11. ING. ANABEL HERMOSA   | CONCEJALA |
| 12. DRA. RENATA MORENO    | CONCEJALA |
| 13. ING. CARLOS PÁEZ      | CONCEJAL  |
| 14. SR. MARCO PONCE       | CONCEJAL  |
| 15. ECON. LUIS REINA      | CONCEJAL  |
| 16. ABG. RENATA SALVADOR  | CONCEJALA |
| 17. LCDO. EDDY SÁNCHEZ    | CONCEJAL  |
| 18. SRA. KAREN SANCHEZ    | CONCEJALA |
| 19. MSc. PATRICIO UBIDIA  | CONCEJAL  |
| 20. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |

.....

**ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:**

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ	PROCURADOR
	METROPOLITANO (E)
ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO	SECRETARIO GENERAL DEL
	CONCEJO METROPOLITANO
	DE QUITO

**SEÑOR ALCALDE:** Muy buenas tardes, señoras, señores concejales, público presente, bienvenidos a la presente sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Por favor, concejal Garnica.

**CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA:** Gracias Alcalde, muy buenas tardes con todos los compañeros, compañeras concejalas, público presente. Compañeros concejales yo quisiera pedir antes de que se instale la sesión, que rindamos homenaje con un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento del Dr. Gonzalo Muñoz, entiendo que es un familiar cercano a usted señor Alcalde y nos hemos enterado que ha fallecido, entiendo que el día de hoy fue inclusive el entierro, así es que yo pido a los compañeros que brindemos un minuto de silencio, antes de la instalación de la sesión.

**SEÑOR ALCALDE:** Quiero agradecer el gesto de solidaridad y las palabras de condolencias de usted señor concejal Garnica, así como también de todos ustedes señoras y señores concejales, muchísimas gracias a nombre de mi familia por aquello y también quiero aprovechar para agradecer las múltiples muestras de cariño que he sentido durante las últimas horas luego del sensible fallecimiento de mi cuñado, el Dr. Gonzalo Muñoz, muchísimas gracias para quienes me han expresado sus gestos de solidaridad y sus palabra de condolencia, un abrazo cariñoso a todos, muchas gracias.

Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente, contamos con la presencia de veinte señoras y señores concejales, más la suya, señor Alcalde, por lo tanto contamos con el quórum legal para dar inicio a la presente sesión.

**SEÑOR ALCALDE:** Una vez constatado el quórum, declaro instalada la presente sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de acuerdo a lo señalado en el artículo No. 319 del COOTAD.

Por favor, demos lectura al orden del día.

Por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 047, sancionada el 15 de abril de 2011,**

**Reformada mediante Ordenanza Metropolitana No. 339, sancionada el 8 de enero de 2013, Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 247, sancionada el 11 de enero de 2008, que establece el Régimen Administrativo para la prestación del servicio de taxi en el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-O-2017-160).**

\*\*\*\*\*

**CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Gracias señor Alcalde, miembros del Concejo. La Comisión de Movilidad que me honro en presidir, pone a consideración del Cuerpo Edificio el proyecto de ordenanza para regularización de taxis, el mismo que merecido el dictamen favorable con fecha 28 de junio del 2017, hemos procedido a analizar, debatir y procesar las diferentes observaciones recogidas en el primer debate. Pongo a consideración las siguientes:

La presente matriz recoge las observaciones presentadas por los diferentes concejales y concejalas y que han sido procesadas en la Comisión de Movilidad, observaciones presentadas por la concejala Soledad Benítez.

	OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVOS	MODIFICACIONES
Concejala Soledad Benítez:	Es importante establecer el procedimiento de regularización en la Ordenanza. <b>(OBSERVACIÓN PLANTEDA POR CONCEJALES C. PAEZ, A. HERMOSA)</b>	Se amplió el texto propuesto en la disposición transitoria tercera.	Disposición Transitoria Tercera, se incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>• No es obligatorio encontrarse en la línea base (catastro).</li> <li>• Se incluye prioridad para quienes han solicitado la habilitación de vehículos eléctricos.</li> <li>• Los aplicantes podrán crear nuevas operadoras o adherirse a otras ya existentes de manera libre y voluntaria.</li> <li>• Se detallan las condiciones principales para el proceso.</li> </ul>
	Debe incorporarse un estudio del impacto de movilidad respecto del funcionamiento de las unidades nuevas de taxis en la ciudad. <b>(OBSERVACIÓN PLANTEDA POR CONCEJALA D. CHACÓN, M. GUAYASAMIN)</b>	El estudio de oferta y demanda determinó que se tratan de unidades vehiculares que se encuentran prestando el servicio actualmente y circulando en las vías de la ciudad, por lo tanto, no existirá un incremento en la flota vehicular.	<b>NO APLICA</b>

Observación: es importante establecer el procedimiento de regularización en la ordenanza; observación planteada también por el concejal Carlos Páez y la concejala Anabel Hermosa.

Se amplió el texto propuesto en la disposición tercera. Además, en dicha disposición tercera se establece que no es obligatorio encontrarse en la línea base, en catastro.

**Ingresan a la sala de sesiones la concejala Prof. Luisa Maldonado, a las 15h34 (21 concejales).**

Se incluye la prioridad para quienes han solicitado la habilitación de vehículos eléctricos.

Los aplicantes podrán crear nuevas operadoras o adherirse a otras ya existentes de manera libre y voluntaria; y, además, se detallan las condiciones principales para el proceso.

La siguiente observación de la concejala, debe incorporarse un estudio de impacto de la movilidad respecto del funcionamiento de las unidades nuevas en la ciudad de Quito; observación planteada también por la concejala Daniela Chacón y el concejal Mario Guayasamín.

El estudio de oferta y demanda determinó que se trata de unidades vehiculares que se encuentran prestando servicios actualmente y circulando en la ciudad, por lo tanto no existirá incremento de la flota vehicular. No aplica esta observación.

Concejala Ivone Von Lippke:	En el artículo 1 incorpore la frase " <i>promoción de nuevas tecnologías de vehículos y energías ambientalmente amigables</i> "	Incluido	Léase artículo 1.- Objeto
	En el artículo 2 incluir " <i>proveedores de vehículos</i> ".	Incluido	Léase artículo 2.- Ámbito
	En el artículo 4, eliminar las palabras " <i>colectivo</i> " y " <i>de color amarillo</i> ".	Se suprime la palabra colectivo pero se considera mantener la expresión " <i>color amarillo</i> " conforme la definición contemplada en el Reglamento a la Ley, las franjas de colores serán las que se modifiquen acorde al artículo 17 de la Ordenanza.	NO APLICA

La concejala Ivone Von Lippke, plantea las siguientes observaciones: en el artículo No. 1, incorpórese la frase "*promoción de nuevas tecnologías de vehículos y*

energías ambientalmente amigables”. Está incluido. Léase el artículo No. 1, respecto del “Objeto” de la ordenanza.

En el artículo No. 2, incluir proveedores de vehículos. Como expresión está incluido en el artículo No. 2, ámbito del proceso.

En el artículo No. 4: eliminar las palabras “colectivo y de color amarillo”. Se suprime la palabra colectivo, se mantienen la palabra “color amarillo”, conforme a la definición contemplada en el Reglamento de aplicación a la Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, por tanto “no aplica”.

En el artículo No. 5: eliminar la frase “las zonas urbanas” a continuación de la palabra “usuario”. Se sustituye la expresión zonas urbanas por la expresión “dentro de los límites”, ratificando el ámbito de operación intracantonal del servicio de taxi contemplado en la Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial. Léase el artículo No. 5.- Clasificación.

<p>En el artículo 5 eliminar la frase “<i>las zonas urbanas</i>” a continuación de la palabra “<i>usuario</i>”.</p>	<p><b>límites</b>”, ratificando el ámbito de operación intracantonal del servicio de taxi contemplado en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial</p>	<p><b>Léase artículo 5.- Clasificación</b></p>
<p>En el artículo 5 incluir inciso al final del numeral 1 con el siguiente texto: “<i>El servicio de taxi en formato de circuito (taxi-ruta) es aquel que cumple con una ruta establecida en la cual los usuarios pueden compartir el servicio</i>”.</p>	<p>La prestación de servicios de transporte en rutas y frecuencias es propio del transporte público, no se recomienda crear una subclase que contraviene lo dispuesto en la Ley, su reglamento y ordenanzas que regulan el Sistema de Transporte</p>	<p><b>NO APLICA</b></p>

En el artículo No. 5: incluir inciso al final del numeral No. 1, con el siguiente texto: “El servicio de taxi en formato de circuito (taxi-ruta) es aquel que cumple con una ruta establecida, en la cual los usuarios pueden compartir el servicio”.

La prestación de servicios de transporte en rutas y frecuencias es propio del transporte público, no se recomienda crear una subclase que contraviene lo dispuesto en la Ley Orgánica de Tránsito y Transporte Terrestre y su reglamento de aplicación; por tanto, no aplica por ser una figura jurídica inexistente.

<p>En el artículo 5 solicita se eliminen los literales a) y b).</p>	<p>Las subclases dadas por las características territoriales del DMQ han permitido mantener el control en la prestación del servicio para que las unidades autorizadas no se concentren en el hipercentro. Se recomienda mantener entonces las subclases.</p>	<p><b>NO APLICA</b></p>
<p>En el artículo 5 aumentar un inciso al final del numeral 2 con el siguiente texto: <i>“a) El servicio de taxi exclusivamente turístico es aquel que presta el servicio a turistas nacionales y extranjeros y que contará con el acceso a sitios de interés público”</i>.</p>	<p>La Ley clasifica como parte del servicio de transporte comercial al turístico, que atiende necesidades de movilización con motivos exclusivamente turísticos, por lo que no se recomienda crear una subclase que contraviene la Ley</p>	<p><b>NO APLICA</b></p>

En el artículo No. 5: se solicita que se eliminen los literales a) y b). Las subclases dadas por las características territoriales en el Distrito, han permitido mantener el control de la prestación del servicio, mantener el grado de la cobertura y además facilitar el control por parte de la AMT, sobre todo evitando la reconcentración en el hipercentro de la Capital; por lo tanto, no aplica esta observación.

La Ley clasifica al transporte público, comercial y por cuenta propia y dentro de la clasificación comercial se encuentra la subclase turística; por tanto, no aplica la creación de esta subclase dentro de lo que va del proyecto de Ordenanza porque contraviene norma superior a nivel nacional vigente.

Procede a dar lectura a la siguiente lámina:

En el inciso tercero del artículo 6, se debe informar en base a qué criterio se establecen los 15 años para realizar nuevos estudios.	Responde al pedido de las Operadoras de transporte en taxi durante las mesas de diálogo, con la finalidad de no generar expectativas que fomenten la informalidad en el DMQ.	<b>NO APLICA</b>
En el inciso sexto del artículo 13 se debe explicar los criterios para determinar 10 y 5 años para la vigencia del permiso del taxi convencional y ejecutivo	Es el artículo 75 del Reglamento a la Ley que determina la vigencia de los títulos habilitantes de transporte terrestre.	<b>NO APLICA</b>
Incluir inciso al final del artículo 13: <i>"Para el caso de los vehículos eléctricos y de sus operadoras se planteará una exoneración del pago de patente municipal y LUAE por los primeros 5 años,</i>	La propuesta conlleva reformas a ordenanzas de carácter tributario. Sin embargo se han incluido incentivos en materia ambiental en el artículo 17	<b>Léase artículo 17 segundo inciso.- Características y Condiciones de los Vehículos destinados al Servicio de Taxi</b>  <b>Léase Disposición General Segunda:</b> La Secretaría de Medio Ambiente en coordinación con la

Respecto de la licencia única para actividades económicas para los primeros 5 años, una observación planteada por el concejal Eduardo del Pozo, estamos estableciendo justamente en el ambiente de gobernación.

Procede a dar lectura a la siguiente lámina:

(...).(OBSERVACIÓN PLANTEDA POR CONCEJAL E. DEL POZO)		Secretaría de Movilidad, determinarán un esquema de incentivos para reconocer a las Operadoras que hayan habilitado dentro de su flota vehículos eléctricos o vehículos que generen cero emisiones (...)
En el artículo 14, aumentar la frase <i>"ni por las operadoras"</i> , a continuación de la frase <i>"por su titular"</i> .	Incluido	<b>Léase artículo 14.- De las habilitaciones operacionales</b>
Al final del artículo 23, incorporar un penúltimo inciso respecto a la <i>capacitación y formación de conductores y personal administrativo de las operadoras autorizada.</i>	Incluido después del literal q) del artículo	<b>Léase artículo 23 último literal- Del fortalecimiento de la calidad</b>



Procede a dar lectura a la siguiente lámina:

<p>Solicita se incorpore una disposición transitoria tercera en el sentido de suspender los operativos de control mientras dure el proceso de regularización.</p>	<p>No se trata de un proceso de regularización, además el COIP establece sanciones para la actividad de transporte informal, por lo que no se recomienda incluir esta posibilidad en la Ordenanza.</p>	<p><b>NO APLICA</b></p>
---	--	-------------------------

Procede a dar lectura a la siguiente lámina:

<p><b>Concejala Carla Cevallos</b></p>	<p>En el artículo 22 considerar la obligación tributaria de emisión de comprobantes de venta.</p>	<p>Incluido como última frase, para su sujeción en los términos dispuestos por el SRI</p>	<p><b>Léase artículo 22.- Cobro de tarifa</b></p>
	<p>En el literal h) se debe incluir un texto que diga <i>“en trato especializado a personas con discapacidad”</i>.</p>	<p>Se incluye un literal a continuación del literal h) sugerido</p>	<p><b>Léase artículo 23 último literal- Del fortalecimiento de la calidad</b></p>
	<p>El literal c del literal c del artículo 26 debería ser <i>“habilitación operacional”</i> en lugar de <i>“permiso de operación”</i>.</p>	<p>Incluido</p>	<p><b>Léase artículo 26 numeral 3.- Obligaciones generales del Conductor o Conductora</b></p>
	<p>En el artículo 26 incluir un literal que diga <i>“garantizar el acceso al servicio a las personas con discapacidad”</i>.</p>	<p>Incluido</p>	<p><b>Léase artículo 26 numeral 8.- Obligaciones generales del Conductor o Conductora</b></p>

Procede a dar lectura a la siguiente lámina:

<b>Concejal Carlos Páez:</b>	En la Ordenanza se prevé que se aceptan los informes del 9 y 10 de junio de la Secretaría de Movilidad, existe contradicción entre los informes.	La recomendación respecto a eliminar el transporte periférico fue de la Comisión de Movilidad, se aclara e incluye un considerando para aclarar.	<b>Que,</b> es necesario mantener las subclases del servicio de taxi convencional del Distrito Metropolitano de Quito, esto es, Convencional en Parroquias Urbanas u Ordinario, Convencional en Zonas Urbanas de las Parroquias Rurales, y, Convencional en Zonas Urbanas Periféricas, para garantizar el debido control dentro del territorio.
------------------------------	--	--	---

Procede a dar lectura a la siguiente lámina:

<b>Concejal Jorge Albán</b>	Es importante manetener la definición de autotaxi que ha sido eliminada de la Ordenanza	Se ha procurado ajustar las disposiciones de la ordenanza a los límites previstos dentro de la Ley que clasifica como único título habilitante al Permiso de Operación y la habilitación operacional conforme la ordenanza metropolitana No. 247. El autotaxi generó derechos a los aplicantes de los procesos de regularización antes de cumplir con los requisitos que la Ley exige.	<b>NO APLICA</b>
-----------------------------	---	--	------------------

Se ha procurado ajustar las disposiciones de la Ordenanza a los límites previstos por la Ley, toda vez que en estricto acatamiento a la norma jerárquica superior vigente, el artículo No. 30, numeral 5 de la Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, establece que toda ordenanza debe sujetarse a la normativa jerárquica superior a nivel nacional vigente.

El artículo No. 72, establece que el único título habilitante es el permiso de operación y que se ha de otorgar a personas jurídicas con capacidad técnica, operativa y financiera, no cabe a criterio de la Comisión incluir esta figura que contraviene con la norma expresa; además, la Ley de Contratación de Transporte Público establece la

prohibición de contar con servicios de personas naturales sin habilitaciones operacionales.

Hasta aquí señor Alcalde, miembros del Concejo, las observaciones que han sido procesadas en el seno de la Comisión.

El día de ayer nos ha llegado un oficio al despacho de los concejales con observaciones adicionales por parte del Bloque de concejales de “Alianza País”.

Toda vez que la Comisión ha cumplido con su cometido, sugiero que sean estas observaciones tratadas, debatidas y resueltas en el seno del Concejo. Hasta aquí el informe, señor Alcalde, miembros del Concejo, gracias.

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** En realidad el primer debate nosotros hicimos observaciones que giraban alrededor de dos temas, que me parece que vale la pena insistir; el uno, es la calidad del servicio que se le está brindando al usuario, sobre lo cual existe profundo malestar que ha sido expresado de distintas formas, por parte de quienes tienen que utilizar este servicio y que me parece que es necesario que en esta Ordenanza incorporemos disposiciones que hagan que las ofertas de mejora de la calidad, no se quede como “letra muerta”, y no se quede como un cumplimiento muy formal de ciertos requisitos, sino que efectivamente pasen a constituirse en una práctica que obligue, no solamente a los conductores de los vehículos, sino fundamentalmente a las operadoras, a las cooperativas y compañías que asuman la responsabilidad que tienen respecto a este tema.

Este hecho de no poner el taxímetro, por ejemplo, que es claramente una infracción de tránsito y que cuando se descubre, el conductor es sancionado, también debería llamar a la reflexión sobre la necesidad de que las operadoras instruyan a los conductores de los vehículos asociados, respecto a esta obligación y el sentido que tiene el negarse a dar sistemáticamente servicio a la gente que pide que le lleven a cierta zona de la ciudad, es una práctica inaceptable para el usuario, pero también es una práctica que contraviene los propios intereses de la cooperativa, porque cuando las cooperativas con taxis regularizados no brindan ese servicio, evidentemente se abre un boquete que es llenado por aquellos que de manera irregular pueden ofrecerlo.

Yo creo que eso es un autogol, es una cosa que debería llamar a la reflexión sobre lo que es uno de los factores que promueve el apareamiento de la informalidad, es que el servicio que se presta actualmente no tiene, no presta las condiciones adecuadas y por eso el usuario tiene que atender muchas veces con riesgo la posibilidad de trabajar sin estas lógicas.

Es por eso que, como había referido el concejal Eddy Sánchez, como Bloque de concejales del "Movimiento País", hemos remitido el día de ayer una comunicación a todos los miembros de este Concejo y a la Secretaría General, que a propósito también ha sido un tema que lo hemos discutido con los funcionarios de la Secretaría de Movilidad, de tal manera de verificar su pertinencia y cómo va a ser incorporado en esta ordenanza, que tiene que ver con estos temas de la calidad y en ello lo que estamos señalando, entre otras cosas, es la inclusión de un artículo que hable sobre la evaluación de la calidad en la prestación del servicio, porque como está formulado en la ordenanza, solamente se menciona muy generalmente que debe ser esa calidad, pero no se hace referencia a cómo tiene que ser evaluado y nosotros estamos planteando este nuevo artículo que diga que corresponde a las operadoras, la responsabilidad frente al cumplimiento de los estándares de calidad para la prestación de servicio, establecido por la autoridad municipal, rector en materia de tránsito y transporte terrestre y a ésta una evaluación periódica, anual al respecto, que incluya el procesamiento de los reclamos o denuncias de la ciudadanía, que sirva de base para establecer la vigencia del permiso de operación respectivo.

Señalamos, adicionalmente, que dentro del primer trimestre de cada año, la autoridad municipal rectora comunicará al representante legal de cada operadora y este me parece que es el elemento de innovación que estamos señalando, digo, que comunicará al representante legal de cada operadora los resultados de la evaluación anual del cumplimiento de los estándares de calidad para la prestación del servicio y dispondrá, de ser el caso, un plan de mejoras que establezca acciones correctivas y plazos para implementarlas. Esto creo que es un elemento fundamental porque en la calidad del servicio no solamente puede ser un enunciado, tiene que ser un hecho que se mida, que se evalúe y en lo cual se incorpore estos reclamos de la ciudadanía que deben tener un procesamiento sistemático y una incorporación en la calificación que se hace a las operadoras y no solamente que la autoridad lo haga, sino que la

autoridad demande de parte de las operadoras, el cumplimiento, y un plan de mejoras que implica la corrección de los errores detectados y si se trata de un plan en períodos y con formas de verificación que puedan ser atendidas por la autoridad.

Como esta es una obligación nueva que estamos incorporando, estamos señalando también que debe complementarse este artículo, indicando que el incumplimiento parcial o total de estos planes de mejora se reconozca como una infracción dentro del régimen sancionatorio que está establecido en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y seguridad vial.

De tal manera que la autoridad, una vez tipificada la falta, pueda establecer la sanción que corresponda y esto se convierta en un mecanismo que motive a las operadoras a tomar responsabilidad respecto a la calidad del servicio, y que no se sigan descargando en el conductor que, muchas veces, es una persona que no tiene la suficiente responsabilidad y conocimiento del tema, eso es lo que uno ha experimentado el hecho del buen servicio que merece el usuario. Es por eso que nosotros insistimos y esto ha sido acordado con la Secretaría de Movilidad, que efectivamente se incorpore este artículo que tiene que ver con la evaluación de la calidad del servicio, el mecanismo de incorporación de las demandas de la ciudadanía y la obligación para que las operadoras anualmente establezcan un plan de mejoramiento continuo, que nosotros confiamos contribuya a alcanzar este objetivo.

Señalamos complementariamente un par de temas que nos parece deberían ser incorporadas dentro de los estándares de calidad, algunos que entiendo o veo que han sido ya referidos por parte de la exposición; el uno, es garantizar la prestación del servicio las 24 horas del día, los 365 días del año, tanto a nivel urbano como a nivel rural.

Yo creo que este es un elemento que tiene que primero ser considerado, y lo otro es poner dentro de la obligación de las operadoras, un proceso de capacitación periódica y permanente para su personal, porque lamentablemente existe mucha rotación entre el personal que se dedica a la conducción y es a veces esa rotación la que impide que se puedan cumplir con los niveles de servicio, y es por eso que nosotros planteamos como la operadora, porque nos parece que la responsabilidad

del propietario no puede ser suficiente, de hecho no se ha mostrado suficiente y es necesario entonces que se incorpore como una obligación de la operadora, que además es lo que permitirá, la "Autoridad Reguladora" a la Secretaría de Movilidad o a la Agencia Metropolitana de Tránsito el tomar medidas, de si tiene sentido o no que el permiso de operación se mantenga vigente, y conforme lo establece la Ley Orgánica de Tránsito, pueda en un momento determinado, ante el cometimiento reiterado y la falta de interés de mejorar, que se le retire el permiso de operación para que dé paso a aquellas operadoras que entienden que este beneficio que la ciudad les entrega, que es trabajar en el servicio de taxis, tiene que traducirse en una responsabilidad frente a la colectividad, de brindarle un buen servicio y entonces nosotros aspiramos que con estas disposiciones contribuyamos a que el pobre usuario no tenga que estar lidiando con el conductor del taxi, para que ponga taxímetro, esto creo que tiene que desterrarse de Quito, de que no haya un conductor que le diga: para allá no voy.

Que no haya un conductor o que no haya una cooperativa que cuando uno llama un taxi no tenga taxis habilitados para brindar el servicio las 24 horas del día, que se entienda que esto es un servicio, por más que sea operado por compañías y cooperativas privadas, pero es un servicio a la ciudadanía, lo primordial es la calidad del servicio que se le brinda y esto, insisto, me parece que puede ser la mejor vacuna para enfrentar los temas de la informalidad, porque la informalidad ocurre por el hueco que deja el servicio que se presta, que brinda la oportunidad para que las personas intervengan, este era el primer punto, y esto es lo que complementa la exposición que ha hecho el concejal Sánchez, y lo que estamos planteando es que se incorporen estos temas que ya han sido conversados y acordados con la Secretaría de Movilidad dentro del texto de la ordenanza.

Lo segundo: en lo que nosotros hemos sido insistentes es que tenemos que arbitrar mecanismos para que no ocurra la inescrupulosa y abusiva venta de cupos de la que lamentablemente nosotros estamos visitando todos los días en esta coyuntura.

Yo les he dicho a las personas que me vienen a decir a mí y que dicen que le están cobrando seis, siete mil, ocho mil dólares por un cupo, les he dicho vaya a decir a los otros concejales, porque quiero estar seguro de que todos hemos recibido esta información y todos somos testigos de que efectivamente existe este tipo de

prácticas, que rayan en la corrupción, en lo poco ético y lo que es peor, me parece que es una explotación inaceptable a la gente que está trabajando como taxista informal en la actualidad y que el Municipio hace el esfuerzo de regularizar su trabajo sin costo y que existan personas que prevalidas por alguna condición de poder, estén haciéndose o queriéndose hacer ricos de la noche a la mañana, estafando la confianza pública y estafando a la gente pobre que se saca el aire trabajando.

Nosotros hemos insistido en aquello, y ese era el sentido de la calificación auto taxi, pero nosotros entendemos y somos sensibles a las observaciones que existen respecto a este término, incluso a lo que el concejal Sánchez señala alguna observación sobre la legalidad de su existencia y frente a eso no vamos nosotros a insistir en la calificación auto taxi, pero sí en el concepto de que está prohibida la venta de cupos. En esto sí, nosotros somos enfáticos y por eso nos parece que conceptualmente hay que lograr que el aplicante que cumple los requisitos tenga una respuesta de parte de la autoridad competente, de que efectivamente está calificado para asociarse a una cooperativa existente o formar su propia organización, esto nos parece que es fundamental y por ello nosotros hemos señalado que en la ordenanza tiene que estar explícito:

Primero: la asignación previa de cupos a las operadoras existentes, que exista una prohibición explícita de que eso es una práctica ilegal y por tanto aquellas personas que han sido estafadas, tengan la posibilidad de demandar a los estafadores y entienda y tenga herramientas para reconocer esa como una práctica ilegal y obligar a que devuelvan la plata a la gente que ha sido estafada y que paguen de acuerdo a la Ley las acciones, frente a este hecho delictivo antiético y poco sensible, esto nos parece que es fundamental.

Hemos planteado por tanto que en la “Disposición Transitoria”, que establece y Darío dice que no es de regularización este proceso, de llenar la demanda insatisfecha, utilicemos el término exacto de nivelación oferta y demanda que no es de regularización, que se establezca con claridad que está prohibida la venta de cupos y que la autoridad municipal es la que tiene el encargo de calificar la idoneidad del aplicante, y no el presidente de una cooperativa o el gerente de una compañía, esta es una tarea del Municipio, de la Autoridad Pública; y, por tanto, eso

debe estar explícitamente señalado y así lo hemos acordado con la Secretaría de Movilidad, de tal manera que cerremos en lo posible las puertas y las ventanas para estas prácticas inescrupulosas, atentatorias contra la ética; y, sin duda, insensibles frente a la realidad social que estamos atravesando.

Entonces, nosotros proponemos básicamente que se incorpore dentro de la “Disposición Tercera” estos señalamientos que he formulado, que establezcan, resumo: primero, la prohibición expresa de asignación de cupos a las operadoras existentes, porque yo reconozco que hay dirigentes que les conozco desde hace tiempos, ahora ya no me saludan o me quedan viendo mal genios, pero, bueno, les conozco desde hace tiempo y reconozco su honorabilidad, pero lamentablemente los propios dirigentes conocen del tema, y frente a ellos es que tenemos que blindar el interés del pobre ciudadano que está ahora apelando por aquello y entonces en ese sentido que se establezca esa prohibición, y que dentro de la ordenanza se señale la autorización que debe dar la Secretaría de Movilidad para modificar los permisos de operación a las operadoras existentes, que les permite ampliar los cupos o la posibilidad de crear nuevas operadoras, solamente puede darse con aquellos aplicantes que han sido calificados por la autoridad pública cuando cumplen los requisitos y pueden por tanto proseguir el proceso de calificación hasta integrarse a una operadora existente, crear una operadora nueva para finalmente recibir el permiso de operación.

Estos dos son los temas, Alcalde, colegas, que nosotros en resumen pedimos que se incorpore en la ordenanza. Estos temas que tienen que ver con la calidad del servicio frente al usuario, nuestra preocupación fundamental; y, segundo, ponerle en lo posible, porque la creatividad para hacer maldad, lamentablemente no tiene límites y no los conocemos todavía, pero en lo posible, conscientemente, cerrar el paso a estas persona inescrupulosas de vender los cupos, que tienen la forma de hacerlo como he manifestado en esta exposición, gracias.

**CONCEJAL DR. MARIO GRANDA:** Señor Alcalde, compañeros, compañeras concejales. El compañero concejal Presidente de la Comisión, comenzó dando a conocer las observaciones planteadas por los diferentes concejales y se me vino a la mente, compañero concejal Presidente de la Comisión, que yo con fecha 27 de junio de 2017, presenté un oficio con las observaciones que yo creí pertinente hacerlo, pero



lamentablemente no consta en el cuadrito de las observaciones presentadas por los diferentes concejales, pero en todo caso las observaciones que yo planteé, que están enmarcadas en su mayoría, relacionadas a la aplicación de la jerarquía de la leyes, se encuentran inmersas, y por lo tanto satisfechas en lo que usted acabó de mencionar.

De igual manera, en mi oficio, yo mencionaba preocupado con el tema respecto a la calidad del servicio, no me quiero ahondar más en este asunto porque ya le escuché al concejal Carlos Páez, que ya se han puesto de acuerdo sobre el tema de la calidad del servicio con la Secretaría de Movilidad; por lo tanto, no tengo ningún inconveniente de que la discusión continúe, simplemente aclarando que yo en la fecha mencionada, también como concejal y preocupado de este tema importantísimo y álgido para la ciudad, di mis observaciones, debiendo manifestar que luego de la discusión pues simplemente estoy de acuerdo que se apruebe este proyecto de ordenanza, gracia señor Alcalde.

**CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Alcalde, en el afán de facilitar el debate de los elementos que han sido acordados por el Ejecutivo con el Bloque de concejales de “Alianza País”, respecto de estos dos elementos fundamentales que van a enriquecer sin duda este proyecto de ordenanza, yo solicito que sea el señor Secretario de Movilidad quien nos haga la síntesis y nos exponga los textos que van a ser objeto de aprobación, de incorporación al presente proyecto de ordenanza.

**SEÑOR ALCALDE:** Adelante, señor Secretario.

**ABG. DARÍO TAPIA, SECRETARIO DE MOVILIDAD:** Buenas tardes, señoritas, señores concejales, señor Alcalde, a todo el público presente buenas tardes. Efectivamente, como lo había manifestado ya el señor concejal Sánchez, nosotros hemos recogido las observaciones que indudablemente se ha trabajado, sobre todo el día de hoy con el Bloque de País, para que con las observaciones planteadas, los justificativos emitidos por la Secretaría, se hagan las modificaciones necesarias al tema.

Nosotros hemos mandado, incluso, a imprimir cómo quedaría el texto mismo de la ordenanza, para que en un momento más pueda ser repartido a ustedes señoritas, señores concejales y de esa forma poder llegar a que ustedes sepan cuál es el texto final; sin embargo, dentro de lo sustancial, las transitorias que son sobre todo

aquellas que cambian, son recomendaciones constantes en los informe técnicos de fecha 9 y 10 de junio, emitidos por la Secretaría y que quedaría con el siguiente texto:

“En relación a los resultados del estudio de oferta y demanda del servicio de transporte terrestre y comercial en taxis del Distrito Metropolitano de Quito, con la finalidad de reaperturar los trámites tendientes a la obtención de informes previos de constitución jurídica de nuevas operadoras de transporte en taxi, títulos habilitantes a incrementos de cupo según corresponda, que permita cubrir la demanda insatisfecha que corresponde a un total de 8.693 unidades vehiculares, que serán destinadas a la prestación del servicio...”

**SEÑOR ALCALDE:** Perdón, señor Secretario, concejal Del Pozo.

**CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO:** Una información cabe aquí, pero quisiéramos que todo este texto que nos está leyendo Darío, si es que es posible tenerlo aquí transcrito, para poder revisarlo o que nos pasen a cada uno de los concejales.

**ABG. DARÍO TAPIA, SECRETARIO DE MOVILIDAD:** Lo estamos imprimiendo.

**SEÑOR ALCALDE:** Se está imprimiendo este instante, se lo va a repartir de inmediato, concejal.

**CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO:** Perfecto; y, segundo, entiendo que esto es un acuerdo que nosotros también lo hemos recibido de parte del Bloque de “Alianza País”, con lo que estoy de acuerdo, también se han reunido con la Secretaría, pero para cumplir las formalidades. Este tipo de observaciones deben ser acogidas por el seno del Concejo Metropolitano, para no incluir algunas otras observaciones que hemos tenido en otras sesiones del Concejo Metropolitano, nada más.

**SEÑOR ALCALDE:** Podría mocionarse como incorporaciones al proyecto de ordenanza, alguien tendría que mocionar aquello.

**ABG. DARÍO TAPIA, SECRETARIO DE MOVILIDAD:** Sí, efectivamente, estamos imprimiendo justamente, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Les parece si continuamos hasta que se impriman y se repartan, es algo que se resolvió hace muy poco, por eso es que se está imprimiendo en este momento, pero me dicen que en pocos minutos ya lo tenemos.

Declaro un receso de 5 minutos.

**El Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, declara un receso de 5 minutos, a las 15h57.**

SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL MARTES ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE REINSTALA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

1. SR. JORGE ALBÁN
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA
4. SRTA. CARLA CEVALLOS
5. ABG. DANIELA CHACÓN
6. ABG. EDUARDO DEL POZO
7. DR. PEDRO FREIRE
8. ABG. SERGIO GARNICA
9. DR. MARIO GRANDA
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN
11. ING. ANABEL HERMOSA
12. PROF. LUISA MALDONADO
13. DRA. RENATA MORENO
14. ING. CARLOS PÁEZ
15. SR. MARCO PONCE
16. ECON. LUIS REINA
17. ABG. RENATA SALVADOR
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ
19. SRA. KAREN SANCHEZ
20. MSc. PATRICIO UBIDIA
21. SRA. IVONE VON LIPPKE

**SEÑOR ALCALDE:** Señor Secretario, dígnese constatar el quórum para continuar con la presente sesión.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Sí, señor Alcalde, contamos con la presencia de veintiún señoras y señores concejales, más la suya, por lo tanto contamos con el quórum legal para continuar con la presente sesión.

**SEÑOR ALCALDE:** Reiniciamos entonces la sesión. Señor Secretario de Movilidad.

**ABG. DARÍO TAPIA, SECRETARIO DE MOVILIDAD:** Muchas gracias señor Alcalde, estimados miembros del Concejo. Una vez que ustedes tienen en sus manos el proyecto de ordenanza, con lo que se había planteado con los diferentes bloques, vamos a proyectar cuáles son los cambios introducidos para la consideración de ustedes.

En el Capítulo No. 1, se suprime el artículo No. 1, porque es parte de la Ordenanza No. 247, que tiene su propio objeto.

En la “Sección No. 1”, se organiza la ordenanza por capítulos de excepciones, algo que también se había planteado, agrupando sobre todo los temas análogos a cada artículo y teniendo coherencia y lógica en el mismo.

En la “Sección No. 3”: “De las Operadoras”, se incluye el párrafo relacionado a la calidad del servicio sobre todo con los responsables del cumplimiento de los estándares de calidad durante la prestación del servicio de transporte comercial en taxis, y de la definición, implementación de las acciones y los mecanismos internos que garanticen el cumplimiento de los derechos de las y los usuarios del servicio.

En la “Sección Quinta”: “Del Permiso de Operación y las Habilitaciones Operacionales”, se incluye también así mismo por parte de los señores concejales, estándares de calidad, relacionados con la prestación del servicio de transporte terrestre comercial de taxis, en la que se dice que formarán parte integrante del permiso de operación junto con los planes de mejora que eventualmente deriven de la evaluación anual correspondiente, los mismos que serán de cumplimiento obligatorio por parte de los operadores.

En el “Capítulo No. 10”: “De las y los Conductores”, el texto fue solamente movido por la organización en secciones, que se había planteado.

En la “Sección No. 8”: “De la Tarifas y Tasas”, se cambió al argumentar justamente el tema del tarifario de la Agencia Nacional de Tránsito, que serán fijadas por el órgano de regulación y control en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, según sus atribuciones y conforme a las disposiciones legales vigentes.

En el “Capítulo No. 10”, el texto fue movido simplemente por la organización de secciones. En el mismo Capítulo “Del fortalecimiento de la Calidad”, se incluyó que la garantía de la prestación de servicio sea las 24 horas del día, los 365 días en todo el área rural y urbana del Distrito, eso fue aumentado.

En el literal h), se incluye que se debe capacitar periódica y de forma permanente sostenida y continúa a los y las conductoras y personal administrativo en temas turísticos, atención al usuario, idiomas, quichua, inglés opcional, primeros auxilios, historia de la ciudad, de tal forma que se brinde un servicio y se proporcione información sobre los lugares de interés turístico de la ciudad, alojamiento, alimentación y centros de esparcimiento. Los conductores y conductoras tienen la obligación de exhibir dentro de sus unidades la certificación de la capacitación recibida.

En el artículo No. 27, “De la Evaluación de Calidad”, durante la prestación del servicio estamos incluyendo sobre las evaluaciones anuales y el Plan de Mejoras dentro del sistema y aquí “De las Transitorias”, me van a permitir que tengamos que ver la que es la transitoria cuarta y la transitoria quinta; primera, segunda, tercera, cuarta y quinta es como quedaría, la sexta es quinta.

En el plazo de 365 días, contados a partir de la sanción de la presente ordenanza, la Agencia Metropolitana de Tránsito, pondrá a disposición del usuario un aplicativo móvil gratuito, que permita a los usuarios del servicio de taxis verificar que las unidades sean legales y reportar quejas o denuncias generadas durante la prestación del servicio, información que deberá ser sistematizada por la AMT, con el fin de obtener datos estadísticos de la operación y evaluar la prestación del servicio brindados por las operadoras.

Quinta: Conforme la recomendación constante de los informes técnicos con fecha 9 y 10 de julio de 2017, emitidos por la Secretaría de Movilidad en relación a los resultados de oferta y demanda del servicio de transporte terrestre, comercial en taxis del Distrito Metropolitano de Quito, se dispone a la Agencia Metropolitana de Tránsito, en ejercicio de sus facultades, reaperturar los trámites tendientes a la obtención de informes previos de constitución jurídica de nuevas operadoras de transportes en taxis o emisión de títulos habilitantes o incremento de cupo según corresponda, que permita cubrir la demanda insatisfecha que corresponde a un total de 8.693 unidades vehiculares que serán destinadas a la prestación del servicio de transporte comercial en taxi del DMQ.

Para la debida distribución de la oferta del servicio aquí determinada, las personas naturales que hayan venido prestando el servicio de transporte comercial en taxis sin un título habilitante, aplicantes, deberán presentar su solicitud ante la Agencia Metropolitana de Tránsito, debiendo cumplir para el efecto con las siguientes condiciones:

1. Tener nacionalidad ecuatoriana o gozar de los derechos de las y los extranjeros en el Ecuador.
2. Encontrarse al día con las obligaciones ante el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, incluso aquellas derivadas de la suscripción de un convenio de pago.
3. No ser servidor público ni miembro activo de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional a la fecha de aplicación.
4. No ser beneficiario de habilitación operacional en cualquier modalidad de transporte público comercial dentro del Distrito Metropolitano de Quito, en los últimos 5 años.
5. Haber prestado el servicio de transporte comercial en taxi, sin un título habilitante y justificarlo documentadamente con cualquiera de las condiciones, a continuación detallada y bajo el siguiente orden de prelación:

Constar en la línea base, producto de levantamiento de información presentado por la Secretaría de Movilidad, sin perjuicio de aquello, las personas aquí previstas deberán justificar obligatoria y documentadamente cualquiera de las condiciones detalladas en los acápite subsiguientes:

Personas naturales que justifiquen documentadamente que formaron parte del proceso de regularización de taxis del Distrito Metropolitano de Quito en el año 2011.

Que solicitaron formalmente ante los organismos de tránsito competentes la habilitación de vehículos eléctricos y/o vehículos que generen cero emisión para la prestación de servicios de taxis antes del 31 de diciembre del 2014.

Que hayan venido prestando el servicio de transporte comercial en taxis sin un título habilitante otorgado y que justifique con un documento emitido antes del 31 de diciembre de 2014 por las autoridades públicas de control de tránsito, tal condición.

Que pertenezcan en calidad de socio o accionante a una persona jurídica que se encuentre prestando el servicio de transporte terrestre comercial de taxis antes del 31 de diciembre de 2014.

Personas naturales que justifiquen documentadamente que solicitaron formalmente ante la Secretaría de Movilidad o Agencia Metropolitana de Tránsito, la conformación de una operadora de transporte o la emisión de un título habilitante para la prestación del servicio de taxis antes del 31 de diciembre de 2014.

Personas naturales que justifiquen documentadamente la compra de un sistema de despacho de flota o compra de taxímetros antes del 31 de diciembre de 2014, en el que pueda constar la identificación de las personas y del vehículo a ser instaladas.

Sólo podrá aplicar una persona natural por cada vehículo a ser destinado al servicio de transporte terrestre comercial en taxi del Distrito Metropolitano de Quito.

Una vez verificada tal condición, la Agencia Metropolitana de Tránsito emitirá los informes motivados que califiquen la idoneidad de los aplicantes que podrán

o no acceder a formar parte de una operadora de transporte terrestre en taxis del DMQ.

Los informes motivados que resulten favorables, serán emitidos en un número de la oferta determinada en la presente disposición transitoria, serán de carácter intransferible y otorgarán un plazo de hasta 90 días a los aplicantes, para presentar su solicitud de manera libre y voluntaria bajo las siguientes condiciones:

Los aplicantes calificados como idóneos podrán participar en la constitución de una persona jurídica de derecho privado, que reúna los requisitos determinados en la normativa vigente para la obtención posterior de un permiso de operación. Para la constitución de una operadora de transporte comercial en taxi, se necesitará un número de aplicantes, en el mínimo que disponga la Secretaría de Movilidad.

Los aplicantes calificados como idóneos podrán solicitar el informe técnico favorable de constitución ante la Agencia Metropolitana de Tránsito, dentro de los plazos, cronogramas y requisitos dispuestos por la Secretaría de Movilidad.

Los aplicantes calificados como idóneos podrán asociarse a una operadora de transporte en taxi, debidamente constituida dentro del Distrito Metropolitano de Quito, para lo cual la operadora presentará la solicitud, observando los requisitos previamente determinados para el trámite de incremento de cupo y otorgamiento de las habilitaciones operacionales, a las que haya lugar.

Se prohíbe la asignación de cupos a favor de las operadoras legalmente constituidas de forma previa a la emisión de los respectivos informes motivados que califiquen la unidad de calidad del aplicante. Las y los aplicantes del servicio presentarán los documentos, cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa vigente y las formalidades establecidas en el procedimiento para el otorgamiento del informe jurídico favorable de constitución y/o incremento de cupo, según sea el caso, por parte de la Agencia Metropolitana de Tránsito.



Del número de vehículos habilitados como producto de la ejecución de la presente disposición transitoria, la Secretaría de Movilidad remitirá para conocimiento del Concejo Metropolitano, un informe con el detalle de las personas naturales que hayan sido beneficiadas a través de la constitución jurídica de nuevas operadoras o incrementos de cupos solicitados respectivamente.

En caso de existir remanente de la oferta establecida, la Secretaría de Movilidad pondrá en conocimiento del Concejo Metropolitano tal particular para su posterior resolución, respecto del mecanismo para la distribución de la flota remanente, bajo los lineamientos técnicos, que garanticen el equilibrio en la oferta de taxis dentro del Distrito.

Hasta aquí señores miembros del Concejo, señor Alcalde, los cambios que han resultado de estas mesas de trabajo.

**CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Señor Alcalde, como Presidente de la Comisión acogemos las observaciones planteadas por la coordinación establecida entre el Ejecutivo y el Bloque de concejales de “Alianza País”, y si es que no existen más observaciones a la estructura, al contenido de fondo, mociono que se someta a votación el presente proyecto de ordenanza, señor Alcalde.

**CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA:** Gracias Alcalde. Me parece muy importante al punto en que se ha llegado, en donde hay un consenso frente a lo que se ha venido trabajando en el seno de la Comisión de Movilidad, resaltando el espíritu que siempre se ha mantenido, en el sentido de velar por la calidad del servicio, que es uno de los temas que inclusive en una mesa de diálogo que se estableció con los señores taxistas formales, se evidencia y recogiendo las opiniones ciudadanas, de que sí es importante, aunque sea redundante el tema, de velar por la calidad del servicio, para que no dependamos de la ruta del conductor, para que tengan habilitado el taxímetro 24 horas al día, 7 días a la semana, 365 días al año, tomando en cuenta que del estudio refleja que el 20% en lo urbano no usa el taxímetro, el 50% en lo rural no utiliza el taxímetro, entonces me parece muy importante haber recalorado en esos aspectos.

Dentro de lo que nos acaban de presentar, entendiendo que guarda una lógica al ser una reformatoria este proyecto de ordenanza, sí quisiera pedirle al señor Secretario

que veamos la posibilidad de guardar armonía con lo que ya el día de hoy se ha manifestado frente al ámbito.

Para conocimiento en segundo debate, se habla del ámbito en el artículo No. 2, y aquí en el que acaba de entregarnos, se elimina el artículo No. 1, por lo que ya se ha expuesto, y el artículo No. 2, dice: "Se sujetarán a las disposiciones del presente título las operadoras legalmente constituidas y autorizadas a la prestación del servicio con sus conductores o conductoras para la prestación del transporte".

Yo sugiero que aquí se incorpore la palabra "aplicantes", porque caso contrario estaríamos un poco contradiciendo ya al espíritu y al desarrollo del cuerpo normativo, del tal suerte que en ese aspecto quedaría encajado lo que se está desarrollando y la libertad en realidad que se le da a la persona para que pueda asociarse o no, constituyéndose en una nueva compañía o manifestando su derecho a participar o agremiarse en otra.

Entonces, yo creo que es una ordenanza que va a regir a los aplicantes, entonces sí deberíamos poner ahí a los "aplicantes", conforme está en el desarrollo de este cuerpo normativo. Con eso, si es que hay acogida, si es que no hay inconveniente, elevaría a moción para que aprobemos y se someta a votación este proyecto de ordenanza, gracias.

**CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE:** Gracias Alcalde, buenas tardes con todas, con todos los concejales, concejalas. Yo sí tengo algunas observaciones, voy a tratar de ser lo más rápida.

En el tema donde nos dice que estamos contraviniendo a la Ley al crear subtipos de taxis, en donde yo propuse que sean de un solo color, según el reglamento, el artículo No. 66: "Del Reglamento de la Ley de Tránsito", da dos modalidades: "convencional" y "ejecutivo", y nosotros hemos hecho verdes, amarillos, negros, entonces quiere decir que desde antes hemos contravenido la Ley, pero sí tenemos la facultad nosotros los GADS, de mantener un solo color y que sea el color amarillo.

Entonces, el argumento que dice que se está yendo en contra de la normativa no es verdad, aquí está el argumento que yo lo estoy dando; y, en el tema también en donde yo había sugerido en que se incorpore una "Disposición Transitoria Tercera",

en el sentido de suspender los operativos de control mientras dure el proceso de regularización.

Yo quiero aquí preguntarle al señor Secretario, en la Ordenanza No. 0128, en la "Disposición Transitoria Cuarta", dice; "Para quienes estén dentro del proceso de regularización del servicio de transporte público intracantonal, la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, suspenderá los operativos de control, así como el inicio de nuevos procedimientos sancionatorios, exclusivamente para la movilidad de transporte, materia de la presente ordenanza y dentro del corredor, avenida Simón Bolívar y en los sectores internos de la parroquia de Calderón". Hemos hecho esto y esto aprobamos en Concejo, en la Ordenanza No. 0128, eso es lo que yo estoy pidiendo ahora, que hasta que se ejecute esta ordenanza se suspendan los operativos para los taxis informales.

Esta es una respuesta más a las inquietudes que siempre dicen que va en contra de la Ley, estoy dando con argumentos.

Por último, yo pido y quisiera el apoyo de los señores concejales, poner una transitoria en esta ordenanza, en donde diga: "Que se conforme lo establecido en el artículo No. 12 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, del 2014, que se conforme una Comisión Especial que vigilará y revisará el proceso de asignación de oferta del servicio y sus hechos específicos, así como la documentación derivada del mismo". La Secretaría de Movilidad y la Agencia Metropolitana de Tránsito, están obligados a entregar la información oportuna y pertinente.

Considero que en esta transitoria, debería estar conformada por tres concejales, y que yo quisiera que se mocionen voluntariamente, pero sí sugeriría que no sean de la misma Comisión de Movilidad porque no pueden ser "juez y parte". Entonces, yo quiero ser parte de esta Comisión.

¿Quisiera saber si tengo el apoyo de los concejales?, otra concejala podría ser la concejal Carla Cevallos, ¿no sé si ustedes tienen algún concejal o concejala que forme parte?.

**SEÑOR ALCALDE:** Por favor, señoras y señores del público, hagamos silencio y respetemos a quienes se encuentran en uso de la palabra.

**CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE:** Gracias Alcalde, esto es lamentable, siempre sucede y es muy lamentable, porque las audiencias son públicas y se debe respetar a las personas que están hablando, así como a ustedes se les escucha con mucho respeto, yo creo que también merecemos respeto las autoridades.

Estoy pidiendo esto para que se vea la pluralidad que existe aquí en el Concejo Metropolitano, para que no sean del mismo sector y de la misma ideología, aquí va a haber una diferencia y se va a marcar las diferencias y vamos a poder trabajar de una mejor manera.

Yo he sugerido al Bloque y mociono esto que por favor se ponga esta “transitoria”, no sé si me apoyan la moción, para nosotros también como autoridades vigilar y no estar sólo dependiendo de los informes arreglados que tiene la Agencia Metropolitana de Tránsito y la Secretaría de Movilidad, queremos transparencia para la ciudad, queremos transparencia para las personas que por años están trabajando en las calles, llevando el sustento, y que han sido víctimas de la extorsión, porque ya no es una mentira, no vengan con que “denos pruebas”.

Todos sabemos de la extorsión que ustedes viven, por eso yo sugiero que se suspenda para que esta extorsión, esta persecución que ustedes tienen en este momento, que cuando le retienen el vehículo, el momento que le pide el agente o que le pide bajar el nombre del computador, ustedes tengan que entregar por la necesidad de su trabajo, es eso lo que pido y que haya la igualdad como hubo en la otra ordenanza, porque según la Constitución, en el Capítulo 4, “Derecho a la igualdad”, y no discriminación, por qué tienen que ser tratados los transportistas informales de la Simón Bolívar con los taxis informales del Distrito Metropolitano, insisto, que sea un solo color, se suspendan los operativos y que me dé la respuesta el señor Darío Tapia, el por qué en la ordenanza anterior sí se permitió y en ésta no se quiere permitir la suspensión de los operativos.

**CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA:** Gracias Alcalde. En realidad, creo que con estas reformas, estos cambios que se han realizado, vamos a guardar las dos cosas que tienen que prevalecer, que se mantuvieron en la palabra, lo han dicho, que es el

servicio que nos tiene que llamar la atención, el buen servicio al usuario, el buen servicio de taxi y también evitar exactamente prácticas que sean ajenas a la buena voluntad de este Concejo, de velar por la parte social; prácticas inescrupulosas que no vamos a permitir, creo que de esta manera se va a cerrar en gran medida las puertas y ventanas, como bien se lo ha dicho, para mejorar el sistema de la regularización.

También Alcalde, hacer un llamado, porque yo creo que los procesos de regularización están bien, pero mientras no exista posterior a eso los controles, no me refiero a lo que plantea ahora la concejala, sino una vez que ya se regularicen, mientras no existan los controles adecuados a las prácticas informales, van a persistir porque siempre va a haber necesidad y si no hay cumplimiento, si no respetan el sector, la zona asignada, siempre se van a generar nuevas informalidades, creo que el control es vital.

En estas circunstancias, se va a abrir un nuevo proceso, pedir a los compañeros del taxismo que acojan esto con la mejor voluntad y sobre todo que den el mejor de los servicios. Hay mucha gente que necesita de una actividad, de un trabajo y qué mejor quienes sean a través de este sistema de prelación de todas estas medidas que se van a tomar, sean asignados y sean regularizados, brinden el mejor de los servicios a los usuarios.

Para mejorar también la condición, veo que si está dado algo que planteé en la Comisión, me llegó hace días atrás un petitorio, un oficio de parte de la Federación Nacional de Operadoras de Transporte de Taxis de Ecuador, insisto, esto consta en las "Disposiciones Generales", pero ahora que se entienda.

Pediría que se dé lectura a través de Secretaría este pedido que se lo dio a conocer en la Comisión de Movilidad, para que se entienda de lo que se trata y que creo que va a mejorar y demuestra además la buena voluntad del servicio del gremio del taxismo para mejorar las condiciones y brindar un mejor servicio a los usuarios.

**SEÑOR ALCALDE:** Proceda señor Secretario.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Sí, señor Alcalde. ¿Damos lectura a todo el comunicado?.

**CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA:** La parte pertinente puede ser, básicamente lo que establece... o señor Secretario, son dos hojas, si puede dar una lectura rápida.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Sí, mejor al texto integral. Es el oficio suscrito por la Federación Nacional de Operadores de Transporte de Taxis del Ecuador, dirigido al MSc. Patricio Ubidia, concejal metropolitano.

“De nuestras consideraciones.- A nombre del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Operadores de Transporte de Taxis del Ecuador, FEDOTAXIS, presentamos nuestro cordial y respetuoso saludo, a la vez que nos dirigimos a ustedes, con la finalidad de manifestarles que por la prensa nos hemos enterado que se han realizado los estudios de factibilidad para incrementar el parque automotor en los taxis de la ciudad de Quito, lo que disminuirá los ingresos de los taxis convencionales en este sentido y por cuanto el Centro de Estudio de Capacitación de FEDOTAXIS requiere hacer un análisis, solicitamos de la manera más respetuosa y comedida, nos proporcionen la copia de los informes de factibilidad que sirvieron de base para proponer al pleno del Concejo Metropolitano de Quito, el incremento y distribución de los nuevos cupos para la ciudad de Quito.- Es preciso conocer el número de incrementos de cupos que el Municipio otorgó hace aproximadamente 13 meses y que constan ya en los permisos de operación otorgados por la AMT para este servicio y de igual forma estar al tanto del número de nuevos cupos que está legalizando actualmente el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, ya que el artículo No. 16, del Reglamento de Transporte Comercial de Pasajeros en Taxis con servicio convencional y servicio ejecutivo, textualmente manifiesta:

Artículo 16: Dimensionamiento de la Flota Vehicular: El parque vehicular de las cooperativas y compañías para el servicio de transporte de pasajeros en taxis, será determinado por la Agencia Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sobre la base de los correspondientes estudios de oferta y demanda del servicio para cada una de la ciudades del Ecuador, cuyo estudio será actualizado cada 5 años.

En base a este estudio, la Agencia Nacional de Tránsito establecerá el número de cupos disponibles para cada cantón y sectores de éste, salvo el caso que por resolución del Directorio de la Agencia Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y

Seguridad Vial, el estudio debe ser realizado en un plazo menor al establecido en este artículo. Bajo ningún concepto se permitirá la sobre oferta del servicio, precautelando de esta manera el bienestar general y las adecuadas condiciones de movilidad y seguridad vial.

La Federación Nacional de Operadoras de Transporte en Taxis del Ecuador, ve con suma preocupación estos incrementos, ya que afecta la economía de quienes con orgullo y dignidad se han dedicado a la transportación en taxis de la ciudad de Quito a lo largo de toda su vida, viendo por ahora que su esfuerzo para sustentar a sus familias tiene que triplicarse por la competencia autorizada y arbitraria que ven como su única fuente de empleo, la legalización constante y oportuna después de haber sido competencia desleal.

Nuestra bandera siempre ha sido velar por los intereses de quienes con orgullo pertenecen a nuestro gremio, por lo que constantemente hemos propiciado reuniones con las autoridades de control para frenar la informalidad, se ha denunciado que no se realizan operativos de control a los vehículos de color que circulan libremente y que se han dedicado a realizar la transportación de pasajeros sin contar con un título habilitante y tener licencia de conductor profesional.

El artículo No. 386 del Código Orgánico Integral Penal, sanciona a los contraventores de tránsito, que en su numeral No. 1, establece: “La o el conductor que transporte pasajeros o bienes sin contar con un título...”

**CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA:** Demos lectura, yo pediría, a la “Disposición General Cuarta”, por favor, que es básicamente el exhorto que va a hacer al Secretario.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Doy lectura a la “Disposición General Cuarta” del proyecto normativo que fue remitido a los concejales el día de hoy.

“Disposición Cuarta: Encargar a la Secretaría de Movilidad, para que en coordinación con la entidad responsable del control y regulación del transporte terrestre a nivel nacional, gestione la revisión de la tipología de vehículos destinados a la prestación del servicio de transporte en taxi y su respectiva homologación, que

permite brindar por parte de los operadores un servicio diferenciado". Hasta ahí el texto.

**CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA:** Gracias. Esto básicamente lo que demuestra es el interés, la motivación de parte del gremio del taxismo, también para incorporar. Ustedes ven que en la ciudad muchas veces tenemos en los hoteles que funcionan los carros grandes o en los aeropuertos, uno llega en realidad al Aeropuerto de Quito y no tienen muchas veces las comunidades un vehículo, a lo mejor de un cilindraje mayor, de dos mil centímetros cúbicos, entonces el pedido es exactamente de lo que entiendo, la FEDOTAXIS, no necesariamente incrementar cupos, si no que los agremiados, quienes ejercen la actividad y quieran brindar un mejor servicio, incorporando estas nuevas unidades, se lo pueda realizar.

En realidad esto es un tema que pasa por la ley, pero lo que estamos solicitando acá es que se motive y que el Secretario de Movilidad pase a ser parte del Directorio de la AMT, pueda también gestar y generar su buenos oficios, para que se pueda dar este pedido, que me parece conveniente y que demuestra la buena voluntad del sector del taxismo, para brindar cada vez un mejor servicio a los usuarios, eso básicamente está incorporado ahí, que también quería dejar constancia en este segundo debate.

**CONCEJAL SRTA. CARLA CEVALLOS:** Gracias Alcalde, concejales, una buena tarde. Yo quería hacer algunas observaciones que ya se han adelantado y que fueron observaciones de primer debate también, en donde dije que a mí lo que me interesa es que el proceso de selección sea transparente, sea público y que los concejales también podamos realizar un buen trabajo de fiscalización, y que sea abierto con el único objetivo de beneficiar a los quiteños y a las quiteñas. Cabe también mencionar que existe demanda, hay que aumentar también el cupo, sí, estoy totalmente de acuerdo, eso hay que hacerlo.

Lo que no me parecía y, bueno, ya lo han cambiado, como he visto en la ordenanza que han llegado a consensos y eso es totalmente bueno también, políticamente se ve muy bien, que por ejemplo, no beneficiemos a las operadoras, pero sí beneficiemos a las personas, eso es totalmente distinto al primer proyecto que se nos presentó. También, no se podía, por ejemplo en la primera vez con la compañía que realizó el



trabajo de campo, se tenía el listado y en base a eso se iba a trabajar, eso no me parecía que debía ser de una manera transparente, si no que como ahora está poniendo a las personas primero, y que las operadoras no sean las que se beneficien de todo este trabajo.

Ahora lo que tocaría hacer y el trabajo arduo, es ver a las personas que cumplan con todos los requisitos, realmente hacer un trabajo exhaustivo para que cada persona que pueda participar lo haga mediante convocatoria, y que las puertas estén abiertas para todos y todas las personas que quieran estar dentro de esta oportunidad, que el Municipio de Quito les da.

Comparto también en conformar una comisión de concejales, no me parece mal, creo que es saludable también, que es un trabajo que lo podemos hacer, y realizar obviamente la fiscalización del trabajo administrativo que ya les compete a la entidad municipal y a los funcionarios municipales. Veo aquí a bastantes personas, estoy de acuerdo que se tienen que aumentar los cupos, sí, pero de una manera transparente en beneficio de todas las personas que se vayan a beneficiar de estos cupos y para su trabajo digno que es lo que hace falta actualmente en nuestra ciudad, gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Hermosa, audio por favor para la concejala Hermosa

**CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA:** Gracias Alcalde, esa no era mi voz por si acaso, buenas tardes, rompamos el hielo un poquito.

**SEÑOR ALCALDE:** Por un momento lo dudamos concejala, nos puso nerviosos a todos, debo reconocer.

**CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA:** Buenas tardes con todos y todas. Realmente saludo el hecho de que en el marco de las competencias asignadas, tanto a la Administración municipal, como al Concejo Metropolitano, asumamos este tema. Este tema es parte del ordenamiento territorial de nuestra ciudad y como lo hemos dicho en muchas ocasiones, si existe una oferta es porque la ciudadanía está demandando de ese servicio y eso tiene que ser reconocido y más aún cuando en los estudios técnicos que se han presentado, se determina que el 45.4% de servicio de

taxis, que son trece mil trescientos veintitrés taxis, no tiene la habilitación operacional.

Creo que esta es una responsabilidad que hoy el Concejo Metropolitano está asumiendo, pero más allá de este ordenamiento, no quisiera decir regulación, ya acordamos con el señor Secretario, que es el proceso de asignación de oferta, va más allá de esto, yo creo que muchos de los que estamos aquí por convicción, siempre hemos precautelado que el trabajo en nuestra ciudad sea un trabajo digno y para que un trabajo sea digno, es la Municipalidad, la Administración, la que tiene que crear las condiciones para que este trabajo se desarrolle de la mejor manera y más aún cuando vemos que en esta cantidad, este es el trabajo de sustento de muchas familias en nuestra ciudad. Esto también significa que, por un lado, estamos dando estas condiciones, pero por otro lado tenemos que garantizar y esa es nuestra motivación preferente, que el servicio sea de calidad. Muchas veces ya hemos escuchado al menos en estos momento donde se trata el tema de la tarifa, se trata el tema del sistema de movilidad, el servicio de taxis es parte de todo el sistema que se está dando en nuestra ciudad, vemos con mucha preocupación que nuestros ciudadanos se quejan por el servicio porque existe un mal trato al ciudadano, unas malas condiciones de trabajo en la operación, que de pronto generan también ese mal trato.

Yo creo que son condiciones que tienen que estar plenamente identificadas en estos documentos normativos, como bien lo han dicho ya los compañeros, se ha trabajado en esta mesas donde se ha especificado claramente alguna de las observaciones que se plantearon, y entre una de las garantías para la mejora en el servicio, es que sean las operadoras las responsables del cumplimiento de estos estándares de calidad. Estos indicadores deben formar parte de los permisos de operación y esto tiene que ser alineado con ese espíritu de excelencia que debemos tener como verdaderas empresas que trabajamos para la ciudad, la eficiencia, la excelencia, el buen trato a nuestros ciudadanos, el buen trato que tienen que tener las operadoras a sus socios y a sus miembros, ustedes son los primeros clientes que debería tener esas operadoras.

Como tercer punto, también saludo que se haya acogido el tema que lo habíamos propuesto sobre entregar incentivos para promover el uso de nuevas alternativas de vehículos, de energía limpia, de los taxis eléctricos. Soy una convencida que en el proceso de modernización del transporte, el sistema eléctrico tiene que ser

incorporado al nivel de buses, al nivel de taxis, es decir ya pasa a otro momento de modernidad en nuestra ciudad y eso no es simplemente que debe quedarse en el papel o puede ser una propuesta que aquí lo pongamos en el Concejo, eso es una meta y un objetivo que ustedes como operadores deberían plantearse, por un fin común, que es la mejora del medio ambiente y cuidar la vida sana de nuestros ciudadanos, así es que eso está recogido ya en el artículo No. 17.

Otro tema que también es importante en este proceso de modernización, es que vayamos aplicando estas tecnologías de la información. Ahora mismo analizábamos como muchas operadoras, ustedes mismos han sido testigos, al menos en nuestra juventud que es lo que hemos detectado y evidenciado, de lo que conversamos con nuestros jóvenes, hay estos aplicativos móviles de los que utilizan, servicio de transporte, por qué no lo utilizamos nosotros.

Yo veo que ahora este tema está siendo analizado, ojalá que lo podamos aplicar en el menor tiempo posible, de tal manera que todas las unidades puedan tener este aplicativo, los ciudadanos puedan tener aplicativo, de tal manera que también como ciudadanos podamos saber que la unidad que estamos utilizando tiene la regularización, tiene el conductor, tiene la autorización respectiva, cumple las normas respectivas y así mejoramos el servicio, porque sobre todo estamos dando seguridad a nuestros usuarios del tipo de vehículo del que estamos tomando y no solamente que estos aplicativos queden en un mero tema de información.

Estos aplicativos deben servir también para el proceso de evaluación, es decir nuestros ciudadanos pueden presentar a través de este mecanismo sus denuncias que deberán ser sistematizadas por la Administración, para una evaluación y calificación al final de cada período y también esto ayude a ese plan de mejoramiento que también está propuesto en la ordenanza.

Como sexto punto, se hablaba también de que lo que hemos logrado con esta ordenanza, es evitar la especulación a esa infame venta de cupos, que realmente mucho de nuestros ciudadanos y bien lo han dicho nuestros compañeros concejales, yo creo que al menos en estas dos últimas semanas hemos recibido a muchos de nuestros ciudadanos que se han sentido explotados por esta indiscriminada venta de

cupos, que en muchos caso estos cupos aún ni siquiera son otorgados por la Administración municipal, porque recién ahora estamos definiendo los requisitos.

Las características que deben cumplir para que puedan ser calificados como aplicantes de esta normativa y eso es una gran preocupación y esa ha sido también la preocupación de los compañeros concejales del Bloque, en el sentido de cuidar a nuestros ciudadanos para que no sean de alguna manera estafados con estas malas prácticas que todos conocemos, es decir ahora hay una prohibición expresa de asignación previa de cupos a las operadoras existentes.

Lo que existirá ahora es una calificación a los aplicantes para que luego de esta calificación puedan pertenecer a una operadora legalmente constituida o puedan ustedes constituirse en nuevas operadoras.

Por último, que es un tema tan primordial en nuestra ciudad. Si queremos volverla una ciudad amable, cálida, con trato preferente, sobre todo para nuestros turistas nacionales y extranjeros, siendo que ustedes son el primer contacto, en muchos casos de las personas que vienen a nuestra ciudad, y esto genera un alto índice de competitividad, que se realicen estos procesos de capacitación, aquí con la compañera Luisa decíamos que ahora van a estar obligados a saber mínimamente el “quichua” como un idioma nativo y lógicamente el “inglés”.

Muchos de los turistas lógicamente utilizan este idioma, así es que vamos a tener que prepararnos. Ustedes son parte fundamental del desarrollo productivo de nuestra ciudad y tienen que sentirse como tal y por tanto tienen que prepararse, así es que en este sentido ustedes van a ser y tienen que convertirse en los “embajadores”, mejorar la calidad del servicio, tanto a nuestros ciudadanos para cambiar esa mala precepción que tenemos y sobre todo dar un trato digno y de calidad también a nuestros turistas nacionales y extranjeros.

Estaremos muy pendientes de que este proceso se lo lleve con total transparencia; así es que apoyemos también la moción de conformar esta comisión para que se entregue aquí en el pleno del Concejo todos los requisitos; verificaciones de cómo se va llevando el proceso, así es que les invito a todos a que sobre todo trabajemos en esta cultura del buen trato hacia todos, gracias Alcalde.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Gracias Alcalde, compañeros, compañeras.

He estado muy atenta a este proceso de construcción de la ordenanza y yo quiero agradecer al Bloque, porque hemos tenido serias discusiones al respecto, decir con claridad que jamás nos hemos opuesto a un proceso que por justicia social debe darse, eso me parece que debe quedar claro, pero a la vez si hacemos una normativa tiene que ser una normativa que beneficie a todos y a todas.

Señalar que, lo que de mi parte había propuesto en esa incorporación de la construcción colectiva, yo estoy satisfecha respecto de la atención de las 24 horas en todo el Distrito Metropolitano, urbano y rural, la capacitación permanente que me parece absolutamente indispensable. La ordenanza inicial hablaba de capacitación esporádica.

Yo creo que todos los ciudadanos y las ciudadanas debemos capacitarnos hasta el día en que cerramos los ojos, porque la ciencia, la tecnología y todos los servicios son cambiantes y ustedes más que sobre todo tienen que estar al día con ello, entonces ahí se tendrá que definir si "Conquito", la misma Secretaría, no sé, alguna instancia les dé la capacitación permanente y todo el tiempo, Quito Turismo, en fin.

Lo propio, en cuanto al remanente, en caso de que exista un sobrante ahí, yo creo que la autoridad máxima que es la representación de la ciudadanía, que es el Concejo Metropolitano, es quien tiene que decidir sobre ello, también está recogido.

Lo que yo quisiera solicitar que se incorpore, había pedido esto, pero no lo encuentro por ningún lado Secretario, es respecto del ordenamiento jurídico vigente. El manual No. 6, del 26 de abril de 2012, me parece que son los artículos 15, 16 y 17, me parece que es de la ordenanza. ¿A qué se refiere este articulado?. Siempre me he preocupado porque sobre todo las cooperativas, los socios de las cooperativas sean quienes puedan una vez que ya terminen su vida útil, productiva, por así llamarlo, puedan dejar a un socio que sea elegido por la misma persona que se retira, eso me parece que es bien importante precisar.

Hemos tenido compañeros del sistema cooperativo que lamentablemente han fallecido o están inhabilitados y se han visto en la imposibilidad de poder dejar a sus hijos o a su esposa, siendo el único ingreso familiar que tenían. Entonces, me parece que hay que garantizar que el socio que se retira en “buena lid”, como yo lo llamo, esto por favor no es así, pero yo digo algún momento se jubilan, entonces que pueda dejar a otro socio, pero por la propia elección del que se retira, eso me parece que hay que garantizar que se ponga en la ordenanza.

Lo que se me ha explicado es que en este manual, el No. 006, estaría con claridad, entonces lo que solicito es que se incorpore en la ordenanza, que según ahí dice la norma vigente, pero que se ponga cuál es esa norma vigente, eso es lo que yo solicitaría, por favor, en cuanto al tema de las observaciones.

Por el resto que ya ha expuesto el compañero concejal Carlos Páez, nosotros hemos estado muy preocupados de algunas cosas, yo creo que es necesario compañeros cooperativistas, unos; y, otros no cooperativistas, porque también ya se constituyeron compañías, que hay que partir de entender que el transporte en taxis es servicio público, eso me parece que es básico entender, es decir no es un negocio particular mío, del cual yo lucro, esa no es la filosofía del servicio de taxis, es un servicio, es un bien público, es un servicio que yo doy a la ciudadanía, partiendo de ese hecho, entonces es facilito plantearle, ya sea al Estado, ya sea al Municipio, las demandas que se requiere para que ese servicio sea mejorado, pero si ustedes solamente se quedan en la lucha de las demandas por el gremio y por lo que necesita el socio, entonces estamos actuando como si fuéramos una isla aparte y no son una isla aparte. El servicio de taxis está dentro de un conglomerado de la ciudad, somos los ciudadanos los que utilizamos ese servicio, entonces las demandas que ustedes planteen necesariamente tienen que estar identificadas con las necesidades de la gente, porque de otra forma estamos fallando al principio básico del cooperativismo, que es la solidaridad y el servicio, porque solamente estamos buscando reivindicaciones para el gremio, sin dejar de destacar y estar de acuerdo que esas demandas y esas reivindicaciones para dar al gremio, son legítimas, pero nunca el reclamo de un derecho puede estar por encima del derecho de los demás.

Entonces, los reclamos de ciertos derechos para las cooperativas, para las operadoras, para las compañías, siempre ustedes tendrán que estar en función de lo que dice también la ciudadanía, entonces hay que oír lo que dice la ciudadanía.

Realmente, queridos compañeros, no han superado algunas cosas y aún siguen maltratando, eligen ustedes a donde ir, eligen a donde llevar, no avisan si están ocupados o no, ustedes definen cuál es la tarifa, entonces dije también que por eso no solamente hay una cantidad enorme de taxis que están dando el servicio de forma no formal. ¿Por qué?. ¿Qué es lo que pasa?.

El taxi amarillo me lleva hasta la entrada de la “Y”; desde la entrada de la loma, arriba, entonces están los compañeros que dan el otro servicio, y luego los taxis amarillos se quejan de por qué hay otros tantos compañeros que están atendiendo a la población, no les parece absurdo. Entonces, si hemos decidido hacer nuestra vida profesional como señor conductor de un taxi, pues entonces den el servicio como debe ser a la ciudadanía, eso me parece que es clave, no solamente el concepto de la reivindicación del gremio, por eso es importante esto, la capacitación y otros aspectos para que nos vayamos entendiendo.

Otra de las cosas que mencionaba aquí la concejala, que compartíamos y le decíamos, si yo propuse que ustedes puedan también capacitarse en el inglés y en el quichua; en inglés, obviamente porque el turismo ojalá venga mucho más a la ciudad, pero el quichua, más del 7% de nuestra población, siendo el Distrito Metropolitano ya cosmopolita, tenemos ciudadanos, ciudadanas que hablan su lengua de origen, que además está declarada “patrimonio”, y que todos deberíamos dominar también ese lenguaje, no estaría mal que ustedes también aprendan a saludar, a dar una dirección, a decir cuál es la tarifa en quichua, por respeto y por inclusión también a los otros hermanos y hermanas que han decidido vivir en esta ciudad.

Yo les animo como una cooperativista de toda la vida, ahora tienen posibilidades los que se van a regularizar, de ir a una cooperativa o ir a una compañía o hacer una nueva. Yo les invito a que hagan más cooperativas; la cooperativa tiene filosofía, aunque todavía no hemos ido a un nivel superior que es la propiedad colectiva, que

sería bueno para que dejen de competir, es mucho más bonito colaborar que competir y hay que tomar en cuenta algo: si ustedes se juntan de forma colaborativa, pueden enfrentar las demandas de la ciudadanía y también pueden enfrentar a monopolios como “uber”, ¡cuidado con eso!. Ahora el Estado, las ordenanzas les están cuidando, sí, pero si ustedes no se actualizan, van a ser absorbidos.

**Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 17h11 (20 concejales).**

En Nueva York vendían cupos de taxis en un millón de dólares, ahora no cuentan ni la cuarta parte porque “uber” absorbió eso, entonces más vale que empiecen a juntarse y prestar todos esos servicios, pero de forma colaborativa, eso se llama cooperativismo, eso se llama solidaridad. Las compañías, entiendo, que se hicieron también porque es como más rápido, es mucho más pronto los trámites, pero se puede hablar también en las instancias de Gobierno, a fin de que les puedan apoyar con ese proceso; además, la preocupación eterna que ha sido y esa sí debería ser una reivindicación del gremio, la seguridad social para ustedes, eso es clave para todo el sistema de economía solidaria, no puede ser que hayan trabajado tantos años.

Yo tengo en mi familia tíos que son taxistas y les veo enfermos, que no pueden ir al seguro social, que tienen que hacerse operaciones altas, costosas, etcétera, entonces eso también y eso justifica más que nada el estar organizados en un gremio, pero ¡cuidado!, hemos tenido demasiadas denuncias de corrupción, que ponen ahí: vengan a inscribirse, últimos cupos hasta el día martes porque el Concejo ya aprueba, trece mil dólares el cupo; es decir, por favor compañeros, ¿qué pasa?, así no se trata a los compañeros y ¡cuidado los nuevos!, no vayan a dejar que la necesidad les haga cometer esos errores, por eso es preferible que constituyan nuevas, con eso aquí no hay propietarios y no estamos alimentando a objetivos particulares económicos y tal vez hasta políticos, ¡cuidado con eso!, son ustedes los que tienen que cuidar sus propios bolsillos.

Nosotros en la ordenanza ponemos todos los candados posibles, pero si ustedes pecan de ingenuidad, entonces ahí también está la corrupción, esos malos dirigentes



más bien hay que cambiarlos, el gremio, la unidad, la organización, fortalecer, pero esos dirigentes que tienen intereses personales, económicos y partidarios, fuera de esos gremios, no son buenos dirigentes.

Finalmente, yo quiero felicitar la lucha social, es una realidad existente, la regularización de los taxis y el atender un estudio que dice que se pueden ampliar los cupos, es una realidad, negarse a eso sería una locura, es como los barrios, tenemos más de 500 barrios en la ciudad de Quito, que estén reconocidos o no existen y demandan de agua potable, luz eléctrica, vías, etcétera, lo propio sucede con el servicio de taxis informales. Es una realidad y más vale que el Municipio regularice eso por bien de la propia ciudadanía. Mis hijas me visitan todos los fines de semana con mis nietos, se van a las diez de la noche, llamo a una operadora y dice: “no señorita a esta hora ya no se puede”; asoma uno de los compañeritos que no tiene permiso, pero tengo que decirle, su nombre, su apellido, su cédula, permítame tomarle foto del carro, pero también de la placa; eso que hoy se termine por el bien de la gente, que hoy se acabe, que este proceso se regularice y que tengamos un servicio de calidad y con seguridad para nuestra ciudadanía.

Entonces, quiero decirle señor Alcalde, aquí no es la clientela y el chantaje político el que nos tiene sentados aquí, es por justicia social, felicitaciones a esa lucha histórica.

Es increíble, revisando en mis documentos encontraba un oficio que firmé a mis queridos compañeros taxistas informales, “Los Guarancas”, y a los compañeros de “Nuevo Amanecer”, quichuas, indígenas, efectivamente que vinieron a Quito a buscar mejores días para ellos y sus familias, no era concejala de Quito. Con fecha noviembre de 2002 suscribí junto a otros dirigentes populares de la zona diciendo que efectivamente el servicio existía, del 2002 al 2017, “bendito día el de hoy”, felicitaciones por esa lucha social, gracias.

**CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO:** Gracias Alcalde, compañeros concejales. Este es un día muy importante para la ciudad, ya más de tres años, me acuerdo cuando estábamos recorriendo los distintos sectores, desde aquellos tiempos de campaña, inclusive, nos encontrábamos con muchos señores transportistas que nos decían, qué es lo que está sucediendo en nuestra ciudad,

salimos a la calle y nos encontramos con que existen taxis informales, taxis no regularizados, es la palabra adecuada y eso se da justamente porque existe la cantidad o la demanda necesaria para que ellos cumplan un servicio y nos encontramos con los dos lados de la moneda.

Nos encontramos con los taxis regulares que decían: oigan, pero no queremos que se regularicen más porque afecta a nuestro negocio, y nos encontrábamos también por el otro lado, con taxis no regularizados que decían: bueno, tenemos el derecho al trabajo, pero si la ciudadanía que sale a la calle a veces no encuentra hoy por hoy un servicio de taxi, un taxi en la ciudad, efectivamente se da porque no existía la cantidad de unidades regularizadas por parte del Municipio para que presten ese servicio y aquí hay algunos dirigentes con los que conversamos, ahí le veo a Byron, ahí están algunos dirigentes con los que nos encontramos en campaña y les decíamos, esto es un tema de oferta y demanda, inclusive, porque si ustedes salen a prestar un servicio, es porque hay personas que buscan ese servicio, porque si es que no existiera simplemente para ustedes no sería negocio y paralelamente a esto hemos visto como también ha aumentado una serie de nuevas plataformas tecnológicas, que también aparentan competir con este tan importante gremio, con ustedes, y claro, ahí uno entra en una lógica bastante compleja y dices, bueno, cuál es la solución. La solución definitivamente es entrar en este proceso de regularización; y, ¿por qué se demoró tanto tiempo?, también decían algunos, porque ha pasado tres años desde que este Concejo Metropolitano está en pie, está funcionando y no se ha avanzado con este proceso de regularización y es porque antes existía un candado y ustedes lo conocen, de cinco años, en donde no se podía dar un proceso de regularización, se levantó el año pasado, el 2016 e inmediatamente la Secretaría de Movilidad avanzó con los estudios que dan paso justamente a que pueda darse este proceso de regularización.

Eso es importante manifestarlo, porque no es que aquí hemos estado quietos, tranquilos, de hecho, ni bien se cumplieron los plazos desde la Secretaría, desde la Comisión de Movilidad ya fuimos haciendo un movimiento de qué es lo que está pasando con estos estudios para poder avanzar con este proceso de regularización, y es indispensable que esto suceda porque la ciudadanía se queja con el Municipio y nos dice: no existe calidad de servicio, pero ¿cómo podemos desde la Municipalidad

exigir calidad de servicio o seguridad en el taxismo, si es que no tenemos un control efectivamente de todos los taxis que están operando en el Distrito Metropolitano de Quito?.

Ahora, recién cuando avancemos con este proceso de regularización tendremos la capacidad de decir, de acuerdo, todos los taxis que están circulando por la ciudad son taxis seguros, porque conocemos quién es el conductor de dicho vehículo y aquí en el Municipio autorizo para que preste ese servicio, recién este instante nosotros podemos asegurar calidad a los usuarios cuando se suben a un taxi, recién este instante. Podrían existir muchas quejas y muchas denuncias de distintas actividades, posiblemente ilegales, pero cómo podemos controlar como Municipio, si no es a través de este proceso de regularización. Ahora sí, desde el Municipio podemos exigir seguridad, podemos brindar seguridad en el transporte y también calidad, porque esto es claro que lo conozcan ustedes señores transportistas.

Si es que han aparecido estas nuevas plataformas tecnológicas: “cabify”, “uber”, y demás, es porque ha existido deficiencia en la calidad del servicio, el plus que tienen estos servicios, estas plataformas tecnológicas, es que brindan calidad de servicio, ahora lo que estamos planteado nosotros en este proyecto de ordenanza, que creo que va a tener el apoyo de la gran mayoría de concejales, de acuerdo a los discursos que hemos escuchado, que es muy grato oírlo, es que efectivamente desde aquí vamos a impulsar algunos parámetros para que ustedes puedan ir mejorando esa capacidad y esa mejora en la calidad del servicio.

Lo que ya ha sido mencionado aquí, temas como la capacitación que son claves, que van a permitir a ustedes efectivamente que tengan una mejor relación con los usuarios, también se están poniendo parámetros, que a lo mejor y ojalá no quede sólo en la parte lírica, en términos de control de la calidad, por eso se está poniendo también una plataforma electrónica, justamente para que los ciudadanos también puedan opinar y decir: está bien, en tal unidad no brindaron un buen servicio y eso les va a obligar a ustedes mismos señores transportistas, a cuidar su vehículo, a cuidar su imagen, a brindar una mejor relación con los usuarios y eso es lo que nos interesa a nosotros como concejales, que los ciudadanos se sientan conformes con el servicio que están pagando en la ciudad, hoy por hoy no pasa, hoy por hoy están en

boga estas nuevas plataformas tecnológicas. Entonces, es un reto mancomunado entre ustedes como transportistas y nosotros como autoridades.

También se ha hecho un gran esfuerzo por trasladar algunas ideas, que ojalá no sean utópicas, que ya fueron mencionadas también por Anabel, de dar un paso importante hacia los taxis eléctricos y fue una discusión que tuvimos en la Comisión, porque yo quería llegar hasta que cada auto renovado de la flota vehicular del gremio del transporte del taxismo, sean ya vehículos eléctricos.

Analizado esto con las legislaciones de otras ciudades, no funcionó, porque todavía la tecnología no ha dado ese salto tan importante y tan necesario para que esto sea una realidad, pero hemos tratado de establecer mecanismos que permitan o que vaya encaminado a aquello, esa idea que busquemos una ciudad totalmente sostenible en términos ambientales, vaya encontrando su rumbo, ojalá que aquello suceda, es indispensable.

También, por supuesto, debemos enfáticamente, ya han señalado aquí los compañeros concejales y me sumo al rechazo de aquellas personas que quieren hacer negocio de esta necesidad social, porque no cabe que de un problema social, tan amplio, en nuestra ciudad quieran lucrar y se ha hecho todos los esfuerzos para que aquello suceda.

Yo leí con profundo detenimiento las observaciones presentadas por el Bloque de concejales de "Alianza País", y creo que su objetivo era muy loable, y por eso yo tenía solamente un par de observaciones que fueron subsanadas de manera adecuada con la Secretaría y que están incorporadas ahora en el texto de la ordenanza, en el que aparece totalmente loable, en términos de resguardar por supuesto la transparencia de este proceso; proceso que todos los concejales de manera conjunta, los veintiún concejales, usted señor Alcalde, tenemos que fiscalizar para que sea transparente, no uno solo, todos tenemos que fiscalizar, creo que es una obligación de este seno del Concejo Metropolitano, dedicarnos a fiscalizar para que esto sea totalmente transparente, no existan dudas de este proceso de regularización, ojalá y pronto tengamos este aplicativo tecnológico.

Yo creo que pusimos un tiempo muy largo, pero está bien, para que ojalá sea técnicamente adecuado esta aplicación tecnológica, que permita nutrirnos como Municipio de toda la información, de cómo está avanzando el servicio en la calidad a los usuarios, eso es indispensable.

Quiero para finalizar decirles mis queridos amigos transportistas, que la responsabilidad no cae sólo en el Concejo Metropolitano, no es sólo una ordenanza, insisto, es un compromiso entre ustedes como transportistas y la autoridad, para brindar un servicio de calidad a los usuarios.

En esta época a nosotros nos ha tocado, incluso, hasta revisar la tarifa del taxi en la ciudad y fue muy criticada, pero que era un paso indispensable para la mejora en la calidad del servicio, mejora que hasta ahora no hemos visto mis queridos amigos y compañeros transportistas, pero que esperamos que ustedes también asuman esa responsabilidad en beneficio de la ciudad, este es un trabajo conjunto y un compromiso entre todos quienes conformamos esta ciudad, para sacarla adelante.

**Ingresan a la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 17h22 (21 concejales).**

Este es un paso necesario e indispensable para transparentar las cosas del transporte público en nuestra ciudad, para que efectivamente ya no estén en la informalidad un inmenso número de ciudadanos, que por años no han sido atendidos; felicitaciones, cuentan con nuestro apoyo y estaremos vigilantes de que este proceso sea transparente.

**CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN:** Buenas tardes señor Alcalde, señores concejales, ciudadanos que nos acompañan el día de hoy. Voy a empezar mi intervención advirtiéndoles que seguramente no les va a gustar a las personas que están aquí presentes, entonces pedirles, por favor, que seamos respetuosos y que sus expresiones de desaprobación a lo que yo vaya a decir las guarden para el final.

Pedirle también al Alcalde, que esta nueva modalidad de poner las pantallas en la Plaza Grande para que se transmita la sesión en vivo, se replique para todas las sesiones, inclusive en aquellas donde se tratan temas que no le son favorables y en las cuales a los ciudadanos no les dejan entrar y se arman unas vallas alrededor del Municipio, me parece importante que haya publicidad.

**SEÑOR ALCALDE:** Señora concejala, solamente una aclaración; esa pantalla no ha sido colocada por el Municipio de Quito, esa pantalla fue colocada por el gremio de los taxistas, previa la solicitud de autorización que los gremios del taxismo realizaron a la Administración Zonal, para poder hacer uso del espacio público y colocar esa pantalla. Usted sabe que los ciudadanos tienen el derecho a hacer uso del espacio público, a organizar diferentes tipos de evento en cuanto aquello cumpla con la normativa.

En este caso, los gremios del taxismo realizaron la solicitud correspondiente, misma que en virtud de cumplir con la normativa fue autorizada, eso es importante que se aclare para que la ciudadanía conozca como son las cosas. Adelante concejala.

**CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN:** Entonces aprovechemos el compromiso de la Administración, para que en futuras sesiones del Concejo también haya otros ciudadanos que tengan estas iniciativas y puedan asistir y escuchar lo que sucede en este Concejo Metropolitano.

**SEÑOR ALCALDE:** Con mucho gusto.

**CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN:** Yo había señalado en el primer debate, en el cual ya me “pifiaron”, que más allá de entender profundamente la necesidad de dar una respuesta a personas que han estado prestando un servicio de manera irregular y que eso es algo de lo que el Concejo Metropolitano no se debe desentender, yo estoy absolutamente de acuerdo con eso, porque no sólo pasa en el tema de taxis, pasa en el tema de transporte público, pasa en el tema de barrios y en todos esos casos, lo que nosotros debemos propender es no sólo a dar una respuesta a la regularización a esos servicios informales, si no hacerlo de una manera integral, considerando todos los factores que influyen para que esa situación se dé, porque lo

que puede pasar el día de mañana es algo que ya ha vivido este Concejo Metropolitano y esta ciudad, y es que si no se resuelven los problemas de fondo, entonces volvemos otra vez a un círculo vicioso.

Yo les apuesto señores, que en poco tiempo vamos a estar otra vez en este proceso con otros cuantos miles de ciudadanos que quieren ser regularizados porque están prestando un servicio, porque en realidad el regularizar unas miles de unidades, no necesariamente significa que se va a resolver el problema de movilidad de los quiteños y que por tanto no va a haber la necesidad de que surjan nuevos servicios informales y, claro, esto sucede cuando la información y el estudio no se hace de manera adecuada.

El estudio, lamentablemente, parte de la lógica de que hay un buen servicio de transporte público en la ciudad y que por tanto hay muchas rutas que ustedes cubren ahora, que podrían ser rutas de transporte público y que como no hay los servicios de transporte público que llegan a las parroquias rurales o que llegan a los barrios periféricos con una frecuencia que sea deseada para el usuario, y que no tengan que estar esperando decenas y decenas de minutos hasta casi una hora, entonces obviamente que utilizan un servicio informal para poder suplir esa falta de transporte.

Entonces, el estudio desde mi perspectiva infla la cantidad de taxis que deberían ser regulados, entendiendo nuevamente que probablemente existe un buen número de taxis que debería ser regulado, pero que no necesariamente el estudio refleja la realidad de la ciudad, porque no ha considerado la reorganización de las rutas y frecuencias de transporte público que permite dar mayor cobertura de este servicio, para que en ese entonces sí sepamos exactamente cuál es la verdadera realidad de la necesidad de taxis que se requiere regularizar en la ciudad.

El otro tema es que del mismo estudio establece que hay una época del día en la que a pesar de existir taxis no salen a dar el servicio y que hay otras horas en las que no existe suficiente demanda de taxis, pero igual toditos están en las calles tratando de coger pasajeros, y eso no necesariamente se resuelve regularizando 8.700 taxis, porque ¿cómo vamos a garantizar que ese comportamiento no se replique?, y que de

todas maneras a pesar de la regularización siguen existiendo estas prácticas, de que haya ciertas horas en las que no vamos a prestar el servicio y por tanto va a haber esta brecha y luego vamos a cubrir esta brecha y vamos a regularizar otra vez unos cuantos miles de taxis.

**Asume la presidencia el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano, a las 17h31 (20 concejales).**

Entonces, el problema de fondo de este proyecto de ordenanza que hoy día probablemente se aprobará; es decir, ustedes ya han escuchado la mayoría de las intervenciones de casi todos los concejales que están a favor del proceso, por tanto, creo que no deben tener mayor preocupación de que mi postura sea más crítica y contraria, y no contraria a que se garantice una forma de trabajo para ustedes, si no contraria a que la forma en que se está haciendo, lo único que hace es fortalecer un tipo de cupos que lamentablemente va a seguir sucediendo.

Yo sé que se han puesto algunas disposiciones y que se ha hecho un esfuerzo, que además yo celebro y felicito a todos los concejales que han hecho sus aportes y que han buscado todas esas disposiciones que permiten controlar al máximo posible el proceso de regularización, para tratar de evitar a estos malos dirigentes o a estas malas personas, que lo que hacen es aprovecharse de los sueños de muchas familias que han estado prestando estos servicios de manera informal y que ven en este proceso, una posibilidad de finalmente regularizar su trabajo, y por tanto estar tranquilo en las calles, no estar pensando que cualquier rato nos va a venir la autoridad y nos va a quitar el auto y nos vamos a quedar sin llevar el pan a nuestra casa y todas estas disposiciones, que si bien son positivas, yo creo que son insuficientes.

Es decir, no creo que esto necesariamente llega a dar la posibilidad real de terminar con un negocio de cupos, porque a la medida en que los cupos siguen existiendo y en la medida en que éstos tienen que seguir trabajando para el tipo de cooperativas, esta lógica se repite y se repite; además, hay otra cosa que no estamos tomando en cuenta, las plataformas tecnológicas están aquí, están algunas ya funcionando.



Hay personas que las están utilizando y esta es una realidad que no la vamos a poder evitar como ciudad, ninguna ciudad en el mundo lo ha hecho, creo que un par, no estoy segura, y por tanto nosotros como Concejo Metropolitano, ustedes como prestadores del servicio y los ciudadanos tenemos que saber que esa realidad va a ocurrir, y que por tanto tenemos que entrar a tratarla, tenemos que discutirla y tenemos que saber cómo la vamos a regularizar para que no compita directamente con el servicio que ustedes están prestando y para que no cause problemas, ya no a 14 mil taxis formales, si no a los 22 mil o más que vayan a ser regularizados después de este proceso, y cómo va a compatibilizarse eso con la entrada de las plataformas tecnológicas, que tal vez no sea inmediatamente, no sea este año, pero la tecnología va avanzando, y esto necesariamente va a suceder en nuestra ciudad y por tanto nosotros no le podemos dar la espalda a los avances tecnológicos y como Concejo Metropolitano y como ciudad tenemos que saber cómo vamos a enfrentar esta temática y cómo vamos a poder compatibilizar los servicios que se prestan a través del taxi convencional, a través de las cooperativas y de los servicios que se prestan a través de ciudadanos que quieren utilizar la plataforma tecnológica para mejorar sus condiciones de movilidad.

Entonces, lamentablemente este proceso de regularización, si bien va a dar una respuesta a miles de familias que están esperando, esta regularización, y de lo cual yo me alegro por ustedes sinceramente, que realmente puedan tener una respuesta a esto, que eso sea algo positivo, no resuelve el problema de fondo, no es una respuesta a los problemas de movilidad de la ciudad, no es una respuesta a combatir directamente y de frente este problema de la negociación de cupos y por tanto creo que nos quedamos cortos, nos quedamos cortos en lo que la ciudad necesita y, claro, perdemos una oportunidad; perdemos una oportunidad de haber planteado correctivos más duros, más fuertes, más claros en este sentido y sobre todo perdemos la oportunidad de disponer, de trabajar y tratar normativamente la entrada de las plataformas tecnológicas para su convivencia, armonía y servicio con los servicios de taxis convencional.

Entonces, yo lamentablemente en esta ocasión no estoy a favor de la regularización tal como está planteada, realmente me preocupa lo que va a suceder, y de todas

maneras considero que si bien era necesario ingresar en un proceso de regularización, tenían que haber pasado algunas cosas antes de entrar en ese proceso, una de ellas era la reorganización de rutas y frecuencias del transporte público y un estudio técnico que refleja la realidad de la movilidad de la ciudad y que podamos tener certeza respecto de la cantidad real de unidades que se debe regularizar.

Creo que como Concejo Metropolitano, de todas maneras independientemente de la postura mía, el día de hoy tenemos una obligación de fiscalizar, que el proceso de regularización sea en condiciones de transparencia, sea en condiciones de publicidad, por tanto, yo celebro esta iniciativa de conformar una comisión de seguimiento.

Creo que es importante que el Concejo le ponga “ojos” todo el tiempo, encima del proceso de regularización, para asegurarnos que se hace de manera justa y a pesar de la postura que yo ya he señalado aquí, creo que mi labor como concejala será que se dé cumplimiento a las normas y que se dé cumplimiento a un proceso que sea justo y sobre todo también a futuro volver a traer el tema de las plataformas tecnológicas y volver a traer el tema de mejorar nuestros servicios de transporte público, para realmente dar una respuesta de fondo, integral a los problemas de movilidad de ciudad, gracias.

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Muchas gracias Alcalde en funciones, muy buenas tardes a los y las concejales, muy buenas tardes al público presente. Tengo que hacer una reflexión que me resulta particularmente interesante en esta sesión de Concejo, he tenido acercamientos por parte de la prensa, preguntado qué es lo que pasa con un Concejo que empezó con dos o tres agrupaciones políticas y ahora tiene como cuatro, tiene independientes y yo decía en teoría y en lógica no pasa absolutamente nada porque los veintiún concejales de Quito le responde a Quito, no le responden a tal o cual agrupación política y qué bueno que haya prensa masivamente, porque se acaba de notar exactamente eso, es decir veintiún concejales de variadas ideologías, pero caminando hacia un mismo lugar, “servir a la población”.

La intervención de la concejala Maldonado me hace notar que muchos de los que están aquí sentados llevan quince años y más peleando por una regularización, tratando de estar absolutamente legalizados en el esfuerzo de poder sustentar a una familia como debe ser, por lo tanto me congratulo, los felicito y me alegro por ustedes de que al fin, parece, espérense un segundo, parece que van a ser regularizados, eso parece, lo digo porque la luz al final del túnel no está en estas conversaciones, está en un a votación mayoritaria, para que este proceso sea aceptado y ustedes puedan empezar el trabajo de regularización, en tal sentido Alcalde, debo decir que veo algunos de los presentes ya comiéndose las uñas de los nervios porque no se ve todavía la luz al final del túnel, por ende, recuerden ustedes que hay una moción inicial de parte del concejal Eddy Sánchez, en el sentido de votar para la aprobación de la ordenanza y dilucidar los otros temas a continuación.

**Asume la presidencia el Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano, a las 17h41 (21 concejales).**

Invito, Alcalde, a iniciar la votación lo más rápido posible, por lo menos que los señores trabajadores de la transportación de Quito puedan darse un suspiro y decir bueno ya podemos empezar a trabajar en lo nuestro; usted Carlitos siempre listo, eso es Alcalde, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Tengo tres solicitudes de palabra y luego inmediatamente vamos a proceder a la votación de la moción inicial.

**CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN:** Muchas gracias y muy buenas tardes señoras concejalas, señores concejales, señor Alcalde. Yo quisiera más bien, antes de decir lo breve que tengo, poner a su consideración la posibilidad de que nos tomemos un receso para ordenar todos los puntos que se están proponiendo, porque de alguna manera son algunas propuestas que se han hecho; son algunas mociones que se han presentado y al final del día no tenemos claro, cuál va a ser el texto que va a ser sometido a votación.

Yo creo que tenemos que ordenar, porque se puede aprobar cualquier cosa, sí, y nosotros no nos vamos a tomar todo el tiempo necesario que sea para trabajar y sacar un buen documento, porque lo que yo sí quiero es ser absolutamente claro con esto, reivindicamos la actitud del Bloque País de ser propositivos y positivos en este tema y que los mayores aportes que se ha hecho a este texto final, ha venido de este Bloque; es decir, que quede absolutamente claro y; lo otro, es que queda un mensaje totalmente definido y claro que durante este proceso que tiene que ser público y transparente, no se puede cobrar un solo centavo dentro de este proceso y que como este Concejo tiene que conocer la lista y el proceso con o sin comisión, acá tienen que llegar todas las denuncias sobre lo que esté pasando con este proceso, eso es una garantía que tiene que quedar absolutamente consagrado. Yo insisto en mi pedido Alcalde, para analizar la posibilidad de tomar este receso para ordenar el texto y posterior a ello ya pasar definitivamente a la votación.

**CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Punto de aclaración antes de hacer el cierre que estaba previsto. Han sido acogidas todas las observaciones y planteamientos a los textos presentados por el Bloque de Alianza País, porque han sido producto de una mesa de trabajo, según informó el Secretario de Movilidad, que han sido acordados con el Ejecutivo a través de la Secretaría de Movilidad, hemos acogido como Comisión el resto de observaciones. Estamos aquí justamente para acogerlas, y aquellas que no son acogidas, para que se sometan a votación, eso fundamentalmente.

Mario, nadie desconoce el aporte de Alianza País, seríamos ciegos en pensar que lo que ha significado un aporte enriquecedor al contenido, con todo lo que ha significado los dos ejes: calidad del servicio y mecanismos de control para evitar las distorsiones en cuanto a la asignación de cupos, están recogidas y nos dan tranquilidad respecto de cómo va a presentar este texto.

Entonces, yo solicito señor Alcalde, cuando terminen las observaciones, como presidente de la Comisión, volver a retomar las observaciones que han planteado los compañeros, los comentarios, no porque no pueden ser recogidos bajo la forma de texto, pero sí acoger las que consideramos pertinentes, y las que no, que se sometan a votación.

**CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE:** Gracias señor Alcalde, señores concejales, queridos amigos asistentes. Yo no voy a ser repetitivo en el tema, en realidad veo a algunos compañeros que ya están cansados, algunos ya se están durmiendo inclusive, y es por el trabajo duro del taxismo, por eso, ustedes tendrán que esforzarse a ver cómo hacemos para servir 24 horas por los 365 días, es decir, es duro en realidad, pero tenemos que seguir adelante.

Permítanme expresar mi profunda satisfacción por lo que ha sucedido el día de hoy, es obligación del Concejo, del Alcalde y de los señores taxistas, precautelar por los actos legislativos del Municipio.

Hoy se ha dicho que no pretendemos nosotros como legisladores violentar la Ley, es obvio, una ordenanza no puede violentar la ley, porque sería una ordenanza constitucional ilegal y que no surge ningún efecto.

Hoy el Municipio y el Concejo han sido un ejemplo de diálogo, señor Alcalde, y eso a mí me satisface mucho, parece que el país mismo está cambiando, estamos dialogando y en base al diálogo se conquista todo; definitivamente ha habido aportes muy interesantes, muy importantes. Yo repito lo que dice Eddy Sánchez, los aportes de Alianza País han sido muy buenos y los hemos acogido, hemos acogido, porque cuando hay diálogo, el que se beneficia no es el político, el que se beneficia es la ciudadanía.

Entonces, yo estoy contento señor Alcalde, espero que ésta sea la tónica del Concejo, dialoguemos, conversemos, hablemos y saquemos los actos legislativos en base a la ley, y en base a lo que cada uno de nosotros pensamos y acordamos; pedirles a los señores taxistas, de todo corazón, que cumplamos con la calidad que aquí se está requiriendo, con la honestidad que aquí se está requiriendo, y creo que esto va a ser un avance de equipo social para ustedes, gracias señor Alcalde.

**CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Gracias señor Alcalde, es necesario puntualizar ciertos aspectos de las intervenciones que se han hecho.

Para comenzar, por lo que se dijo antes de la intervención del concejal Pedro Freire y Mario Guayasamín, en el 2011 se hizo un seminario llamado de inequidad y pobreza, un acierto de la Administración del Alcalde Barrera, y determinaron que hay un ritmo de crecimiento de cincuenta a sesenta mil habitantes por año.

Seguramente de aquí a diez años, el Concejo que esté en esa época, tendrá que debatir estos temas, tendrá que resolver temas de crecimiento, de servicios, nunca hemos pretendido en la Comisión resolver los problemas de movilidad con este proceso de regularización, pero todos estos años hemos visto un esfuerzo sostenido y aquí están los actores, testigos de diferentes instancias de la Administración y desde el Concejo todos los esfuerzos que se han hecho para ir en pos de mejores condiciones de movilidad en la Capital.

No voy a detenerme a citar todo lo que se ha hecho y es fundamental entender esto, las tecnologías sirven para justamente mejorar la calidad del servicio, nadie discute, y los compañeros taxistas tienen un desafío para que incorporen todas estas tecnologías, mejoren, y sean mucho más competitivos y eviten una competencia desleal por parte de actores que están echando mano de estas tecnologías, esto es fundamental entender.

Acogemos totalmente la propuesta hecha por la concejala Luisa Maldonado, estos mecanismos de sucesión están ya establecidos, de cierta manera vamos a ser lo más explícitos, para que las familias que han sido beneficiarias de su permiso de operación ante la muerte del titular, no sufran realmente la afectación cuando ya no esté el titular presente, si no que pueda acceder la esposa, el hijo, y en ese mecanismo hay que trabajar, hay como una medida y vía resolución administrativa.

Obviamente en la Comisión de Movilidad, y Patricio conoce, hemos insistido en que siendo un miembro del Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, el Secretario de Movilidad proceda a canalizar esta inquietud necesaria para ver la factibilidad jurídica de incorporar vehículos con dos mil centímetros cúbicos al servicio en la Capital, escapa al régimen y escapa a las competencias de legislación, de la Comisión, el poder introducir estos cambios, ya que hay norma nacional vigente.

Es potestad del Distrito Metropolitano de Quito, y así estaba establecido en la norma, el establecimiento dentro de la clase de servicio de transporte comercial de taxi, estamos operando en ese sentido, y ha sido un acierto el establecer en el proceso de regularización 2011, esta subclase, para lograr una mayor territorialización en cuanto a lograr también mejores niveles de cobertura.

El servicio urbano periférico ha logrado hacer esa especie de conexión de la marginalidad con los sistemas integrados y los sistemas de transporte público, una sutura también desde el punto de vista de seguridad ciudadana, porque entre la última parada del bus o alimentador convencional, lo único que tenemos es el servicio de transporte urbano periférico, entonces en ese sentido estas son clases que han sido fundamentalmente necesarias, creadas, y la tipología y el color que han adoptado para el área periférica, para el área rural, han facilitado un mejor control hasta que tengamos realmente respuesta tecnológica adecuada.

El artículo No. 16 de la Resolución No. C 074, establece la condición básica para el ejercicio de la fiscalización por parte de los concejales y establece que es la facultad que tiene el Concejo, las concejalas y concejales, para poder dar seguimiento, supervisión, control, vigilancia en el cumplimiento de políticas públicas, planes, programas, proyectos, objetivos y normas.

El artículo No. 57, establece las atribuciones del Concejo y sólidamente define lo que significan las competencias de fiscalización, concomitantemente con el artículo No. 58 del mismo Código Orgánico.

La Ordenanza No. 003, establece que las Comisiones somos instancias de apoyo, de asesoramiento, de ayuda y de preparación de los insumos que han de ser debatidos y resueltos en el Concejo. La Comisión de Movilidad no es juez y parte, a la luz de esta ordenanza es una instancia de apoyo, asesoramiento y de ayuda al trabajo del Concejo; por lo tanto, si tenemos norma vigente y sabiendo que la competencia de fiscalización es mucho más potente y fuerte jurídicamente que la de una veeduría, no procede la conformación de una comisión especial, que vaya a la par o vaya paralela en trabajos, respecto de las otras comisiones; es decir, está fuera de la norma porque todos los concejales tenemos la plena libertad para ejercer nuestras competencias de

fiscalización, y aquí estará rindiendo cuentas, he informado al Secretario de Movilidad, tantas veces sean necesarias, respecto de este proceso de regularización.

En este sentido, hay que trabajar con respecto de este proceso de asignación de habilitaciones, para llegar al equilibrio, oferta y demanda en el servicio de transporte de taxis.

En tal virtud, habiendo acogido todas estas observaciones, y solicito a la luz de lo que establece la resolución No. 074, se someta a votación el cuerpo normativo que ha sido puesto a consideración y luego, de ser pertinente, porque no hace parte del debate de este proyecto de ordenanza, debatir y someter a votación esta propuesta de conformación de comisión especial, que no hace parte del cuerpo normativo, solicito eso, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Señor Secretario, someta a votación nominal razonada la propuesta de ordenanza.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Parece que hay que puntualizar, ¿qué vamos a votar?. Lo que yo tengo claro es que habría un cierto grado de consenso en votar la propuesta de ordenanza con los ajustes presentados por el Bloque de Alianza País, hasta ahí me parece que yo he escuchado que hay un acuerdo.

**SEÑOR ALCALDE:** Así es.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Luego de eso, ha habido unas tres o cuatro propuestas adicionales, lo de la Comisión sí puede ser parte de la ordenanza, pero es un elemento nuevo adicional, al igual que la propuesta que plantea Luisa, y me parece que alguna otra propuesta que hizo Ivone, y no sé si alguna más se me escapa.

Entonces, tal vez para agilizar el proceso, sugiero que votemos, que hagamos una primera votación, respecto a lo que parece ser un consenso, que es la propuesta ajustada con lo que propuso “Alianza País”, y luego que planteemos o sometamos a



votación los tres o cuatro puntos, que seguramente la Secretaría tiene identificado para que lo sometamos a votación.

**CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Señor Alcalde, siendo proponente de la moción inicial, acojo el planteamiento del señor concejal Jorge Albán, modifico la moción para que pueda ser sometida a votación en el esquema planteado por el señor concejal Jorge Albán.

**SEÑOR ALCALDE:** Entonces aclaremos, vamos a someter a votación la propuesta de ordenanza que incorporan los aportes del Bloque de Alianza País, más el aporte que realizó el día de hoy, tengo entendido la concejala Maldonado; entonces para tenerlo claro, básicamente estaríamos votando el proyecto de ordenanza con las incorporaciones planteadas, excepto el tema de la comisión, que lo vamos a tratar por separado.

**CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Así está planteado por el señor concejal Jorge Albán.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Así es concejal Albán? Perfecto.

Nuevamente, para que quede claro, vamos a someter a votación el proyecto de ordenanza que incorporan los planteamientos del Bloque de Alianza País, incluyendo el que ha señalado la concejala Maldonado, y en una discusión aparte, vamos a abordar el tema de la comisión.

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** ¿Alguien me quiere aclarar lo que está planteando la concejala Von Lippke?. Lo que yo entiendo es que en la ordenanza se incorpore una "Disposición General" en ese sentido.

**SEÑOR ALCALDE:** Vamos a hacer una cosa. Señor Procurador, por favor, solicito su criterio respecto a la pertinencia jurídica de incorporar ese tipo de disposición como amparo a la ordenanza.

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** Tengo la impresión de que como está redactado el artículo 14, parece que dice: como está tachado no se entiende bien, “cambio de socio, unidad”, ahí está recogiendo lo que plantea la compañera Luisa Maldonado, ahí dice: “que en caso de que se desvincule un socio, los títulos regresan a la Agencia Metropolitana de Tránsito, previo el proceso administrativo, salvo muerte o enfermedad catastrófica del beneficiario de la habilitación, debidamente comprobado”. Tengo la impresión de que está recogido en el texto, el planteamiento de la compañera Luisa, por tanto no creo que haga falta incorporar eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Perfecto.

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** Lo otro, vuelvo e insisto, yo creo que es una “Disposición General” que podríamos votar, y después incorporar o no esa “Disposición General” en la ordenanza.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien, entonces vamos a hacer eso, vamos a proceder a la votación nominal razonada. Señor Secretario, por favor, continúe con la votación del proyecto de ordenanza, en virtud del pedido de los señores concejales.

Si no hay inconveniente, entonces modifico el planteamiento, vamos a proceder a una votación ordinaria de la moción presentada por el señor concejal Eddy Sánchez, adelante señor Secretario.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Señoras y señores integrantes del Concejo Metropolitano, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza, con las observaciones planteadas en el seno del Concejo y que han sido acogidas conforme al detalle señalado.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			

3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN		✓		
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SANCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>1</b>		

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Señor Alcalde, con veintiún votos a favor y un voto en contra, quedaría aprobado el texto.

**RESOLUCIÓN:**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (21), **RESUELVE** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 047, SANCIONADA EL 15 DE ABRIL DE 2011, REFORMADA MEDIANTE ORDENANZA METROPOLITANA No. 339, SANCIONADA EL 8 DE ENERO DE 2013, REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 247, SANCIONADA EL 11 DE ENERO DE 2008, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** Bien.

**CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Señor Alcalde, solicito reconsiderar la votación.

**SEÑOR ALCALDE:** Eso se va a tratar al final, señor concejal.

**CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Al final entonces para reconsiderar la votación, por favor.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo quisiera decir unas palabras, antes de pasar a discutir el tema relacionado al planteamiento de la concejala Von Lippke.

Quiero felicitar al gremio del taxismo, creo que hoy día es un día histórico para la ciudad, creo que estamos logrando algo inédito en la historia del Distrito Metropolitano de Quito, tenemos a grupos del taxismo, tanto formal, como informal, que están apoyando esta propuesta, que ahora se ha convertido en ordenanza, eso es histórico y refleja la capacidad de diálogo y de construir consensos que existen en el Distrito Metropolitano de Quito, ¡en hora buena!, y un abrazo cariñoso a todos los compañeros taxistas.

Quiero destacar el hecho de que han sido muchos años de espera para que llegue este día, en el cual este Concejo Metropolitano está aprobando una ordenanza que represente una solución de largo plazo, que no solamente reconoce la lucha de muchos compañeros taxistas durante tanto tiempo, sino que también establece mecanismos que permitirán mejorar la calidad del servicio a los usuarios, permitirá atender de manera adecuada a la demanda existente en la ciudad, permitirá reducir los tiempos de espera de los usuarios para poder encontrar un taxi, sin duda eso creo que es muy positivo.

Estamos el día de hoy estableciendo un mecanismo de reconocimiento a ocho mil seiscientos noventa y tres cupos de taxis en la ciudad, que no representan un incremento al tráfico en Quito, porque de todas maneras esos vehículos ya se

estaban movilizando anteriormente, lo que pasa que ahora lo podrán hacer bajo un marco jurídico adecuado, que permite realizar esta actividad de manera ordenada, así que sin duda es una noticia tremendamente positiva para la ciudad, para los clientes, los usuarios del taxismo que, insisto, tendrán mejores niveles de calidad, para lo cual los compañeros taxistas, por supuesto, se han comprometido en aquello y repito generando una solución de largo plazo.

Yo quiero agradecer profundamente el trabajo de la Comisión de Movilidad, de sus miembros, quiero agradecer y felicitar el trabajo de la Secretaría de Movilidad, a Darío Tapia y todo su equipo, ésta ha sido una propuesta que fue iniciativa del Ejecutivo municipal, a través de la realización de un estudio técnico que estableció los niveles de demanda reales en la ciudad, en cumplimiento estricto de la normativa que estaba vigente. Es una iniciativa que la Alcaldía de Quito ha presentado al Concejo Metropolitano y que los señores y señoras concejales el día de hoy han aprobado por una inmensa mayoría.

Yo quiero agradecer a todos y cada uno de ustedes señoras y señores concejales por la capacidad de diálogo que estamos demostrando, quiero agradecer de manera muy particular la apertura y los aportes que para esta ordenanza ha formulado el Bloque de concejales de Alianza País.

Creo que esto es una señal muy positiva para la ciudad y por su puesto un agradecimiento al Bloque de concejales afines a la Alcaldía, que desde el inicio estuvieron apoyando, impulsando esta iniciativa presentada por el Ejecutivo municipal, por considerarla adecuada a los intereses de la ciudad.

Creo e insisto que estamos dando muestras de que aquí en el Concejo podemos generar un mecanismo de diálogo positivo, podemos conseguir consensos amplios y aprobar ordenanzas positivas para los quiteños por una amplia mayoría, me congratulo por aquello y les agradezco muchísimo nuevamente por eso.

Vamos a proceder ahora entonces a la discusión de lo que sigue. Vamos en orden, tengo una solicitud de palabra del concejal Albán.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Es cierto que la memoria es frágil, yo asociaba la fragilidad de la memoria con el avance de los años, pero me sorprende cuando usted dice que esto es inédito y no recuerda lo que ha pasado hace tan pocos años, el 2011, son poquísimos años, yo sí tengo clara memoria, porque es malo mandar como mensaje las cosas que se inventan, como si fueran completamente nuevas; en buena medida los aportes que ha podido hacer Alianza País sobre la base de la experiencia que se obtuvo en el 2011, que con amplio consenso irrumpió con un proceso de regulación en un tratamiento sensato y consistente del taxi regulado, así que no es bueno ese mensaje.

Si usted ha observado un cierto lado de consenso, le quiero decir Alcalde, que con sus expresiones no ayuda a dar consistencia a estos consensos que se pueden generar, lo mínimo que uno puede esperar es tranquilidad y sensatez en quien dirige la ciudad, y el reconocimiento de una historia, porque no estamos inventando, ni construyendo cosas inéditas en esta ciudad, es parte del aprendizaje lo que nos hace llegar a ciertas decisiones razonables.

**SEÑOR ALCALDE:** He reconocido los aportes de “Alianza País”, y he saludado aquello señor concejal.

**CONCEJAL PROF. LUISA MALDONADO:** Gracias Alcalde. A mí me parece que es bien importante, yo estoy con la misma indignación que el concejal Jorge Albán. Yo, primero, quiero decirle con mucho cariño al concejal Marco Ponce, no estamos aquí en el programa “Dejémonos de Vainas”, estamos en el Concejo Metropolitano de Quito, con todo cariño Marco, no podemos hacer de todo esto: risa, chiste, de ninguna manera.

Nosotros como concejales tenemos una responsabilidad clara con la ciudad. A mí me duele no poder haber avanzado a situaciones más estructurales en la ordenanza, como lo decía la concejala Daniela Chacón, así es. Sin embargo, por una realidad que desborda ya, tenemos que asumir también esa responsabilidad, pero eso no quita que vamos a corregir en adelante, quién ha dicho eso. También partimos de la buena fe de ustedes, que de verdad hagan las cosas de mejor manera, esta ciudad es de todos. Yo, insisto, no es de un gremio, no estamos aquí por chantajes políticos, ni

por acuerdos clientelares, estamos porque somos representantes de la ciudadanía y esa ordenanza expresa eso, la responsabilidad de ustedes, porque tienen todo el derecho al trabajo digno, pero también un servicio ciudadano, y efectivamente que histórico, ni inédito pues, la humildad señor Alcalde viene de la mano con el diálogo, fue en la Administración pasada que comenzó el proceso, yo me alegro ahora y reivindico el tema de los compañeros "Guarancas", pero no puedo dejar de decir que Carlos Páez cuando era Secretario de Movilidad, les atendió, les guió, les orientó, pero también hay malos profesionales que dicen las cosas al revés, para que las cosas no salgan adecuadamente.

Yo lamento que ustedes tengan que pagar abogados para que les armen las carpetas, luego para que estén en el listado, después no sé a quién se ha mencionado, a ciertos concejales, eso hay que probar y después finalmente para la regularización en las operadoras, trece mil, quince mil y hasta veinticinco mil dólares, entonces hagan el favor, estamos siendo responsables con ustedes, a pesar de que no deberíamos dar paso a una ordenanza de esta naturaleza, pero nos duele también, y además que se diga Alcalde, que es ahora después de 15 años. Yo aquí firmo como dirigente de la organización diciendo a los compañeros de la Compañía Guarancas que dan el servicio, pero no se quedaron porque la Administración pasada no lo hizo bien, se quedaron porque habían exigencias y por malos profesionales, y ahora estoy feliz con ellos, feliz de que esto suceda, y vamos concejala Daniela Chacón a profundizar y a resolver los problemas estructurales, pero sí le falta humildad Alcalde, hay que darle a usted alguna vitamina para que tenga buena memoria, no es correcto eso.

Nosotros hemos respaldado este proceso, usted tiene ahora un concejal con usted, eso debe preocuparle, esto lo hacemos por la ciudad y por ustedes, no por ninguna presión política, me parece que sí debe quedar claro, gracias Alcalde.

**CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE:** Gracias Alcalde. Voy a tratar de ser breve y un poco más suave por el suceso que ha tenido usted en su familia, pienso que quizás eso le hace estar un poco fuera de la sesión, considero el pesar suyo y créame que me solidarizo porque no debe ser fácil perder a un ser querido.

Yo también quiero aquí hacer mis reclamos sobre los aportes que se dice de las ordenanzas, hablamos del Bloque Alianza País, hablamos del Bloque afín al Alcalde, y de los concejales independientes siempre se olvida, no se acuerda.

Ahí se ve claramente los aportes que he hecho a la ordenanza, de esta ordenanza que estamos en la oferta y demanda de los taxis, está la mayoría de las observaciones que no han sido tomadas en cuenta, pero no importa, se pueden hacer modificaciones y en el camino podemos ir rectificando lo que desde ahora ya van haciendo mal.

Yo vuelvo a insistir en la pregunta que le hice al señor Secretario, no me ha dado respuesta, cómo en una ordenanza impedimos los operativos y en otra ordenanza no vamos a impedir los operativos, no me ha dado la respuesta, y quiero también que se someta a votación la moción que yo presenté, señor Alcalde, para que se adjunte esta "Transitoria General", en donde los concejales se pronuncien, los que quieren formar parte, pero sí pido que no sean de la Comisión de Movilidad, porque podría ser juez y parte.

Hay concejales que han formado parte de la Comisión 8 años aquí en el Concejo, y no han dado ninguna solución integral a la movilidad de Quito, hoy tenemos un pequeño logro, ojalá que en los dos años que faltan, los concejales que han repetido la Comisión de Movilidad puedan agilizar las cosas mucho más, quisiera la respuesta del señor Secretario, con todo respeto Alcalde, y que ya dé votación a lo que propuse.

**SEÑOR ALCALDE:** Tenemos dos intervenciones más concejala, y luego el señor Secretario tomará la palabra.

**CONCEJAL MSC. PATRICIO UBIDIA:** Gracias Alcalde. No quiero ser reiterativo, pero la verdad es que sí me sentí aludido porque la vez pasada, créame, que eso sí fue inédito, el esfuerzo que se llevó acabo. Fue la primera vez que se regularizaba, más bien permítame sugerirle, porque más allá de sentirme indignado, creo que queda mal Alcalde, aquí veo caras que saben del proceso del 2011 y aquí hay muchos concejales que estuvieron en ese proceso.



Entonces, más bien la sugerencia es que no hablemos de cosas inéditas, cuando lo inédito fue en ese tiempo y de esa experiencia nos ha servido para mejorar, y sí quiero aplaudir también el consenso, el diálogo al que hemos llegado, porque la realidad es que creo que va a salir un buen documento con la experiencia del pasado, ahora más que nunca creo que este proceso va a ser llevado a cabo de la mejor manera, así que mi felicitación al gremio del taxismo, sigan adelante compañeros, pero no defrauden a la ciudadanía, ni a los usuarios.

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Muchas gracias Alcalde. Primero, en relación a haber sido aludido, en mi intervención dije en algún momento que sí hay una comunicación pidiendo la regularización en el año 2002, y en vista que estamos en el 2017, son 15 años por los menos de lucha de los caballeros que están ahí sentados, debe ser motivo de alegría, pero no le veo la parte graciosa, no tiene ninguna gracia, debe ser muy alegre para ustedes, pero no lo dije de broma, llevan ustedes años trabajando como irregulares y al fin han sido regularizados, no le encuentro la gracia.

En segundo término, no sé qué tal tenga usted la memoria Alcalde, pero recuerde que es Alcalde desde el 2014; es decir, en el 2011 no estuvo usted en este proceso, punto número uno, y no fue este Concejo. Concejal Carlos Páez, por sus muy valiosos aportes probablemente haya sido el más cercano al proceso, porque era Secretario de Movilidad, concejal Albán.

Es un proceso inédito para este Concejo Metropolitano, los veintiún reunidos, es la primera vez que enfrentamos juntos este proceso de ahí para adelante, desde el 2011, fue magnífico un proceso remarcable, y listo.

**SEÑOR ALCALDE:** Por favor, guardemos silencio, respetemos a quien está en uso de la palabra.

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Con relación al tema de la comisión especial a formarse, yo tengo bastante claro que los veintiún concejales tenemos esa potestad de fiscalización, y me parece que dada la importancia del proceso, por lo menos los veintiún concejales deberíamos ser los fiscalizadores naturales de este proceso.

Sin embargo, Alcalde, yo también pido formar parte de esa comisión y estoy seguro de que el concejal Páez que fue el primero que apuntó, tendrá algún interés y supongo que muchos de los concejales aquí presentes tendrán el interés, yo en lo personal manifiesto, en principio, no me parece que sea pertinente y estoy totalmente de acuerdo con lo manifestado por el concejal Sánchez, pero en caso de darse, también quiero ser parte.

Supongo que el concejal Garnica, que no es juez y parte, porque solamente es parte de una Comisión asesora del Concejo, es muy diferente a una comisión que va a fiscalizar un proceso, también tendrá interés y también la concejala Renata y la otra concejala Renata, el concejal Mario Granda, el concejal Pedro Freire, para tener un buen abogado en el tema. Entonces, pido que en caso de que se insista en esta posición, se ponga a disposición de todos los concejales la posibilidad de formar parte de esa comisión, gracias Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Quiero solicitar el criterio del señor Procurador, para analizar jurídicamente qué procede frente a este planteamiento.

**DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ, PROCURADOR METROPOLITANO (E):** Señor Alcalde, señores concejales, quisiera por favor me permitan dar lectura al artículo No. 87, del COOTAD, que establece las atribuciones del Concejo Metropolitano y precisamente dentro de esas atribuciones, en el literal q), establece la posibilidad de conformar comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación y población urbana y rural existente a su seno y aprobar la conformación de comisiones ocasionales, sugeridas por el Alcalde y Alcaldesa Metropolitano.

Por su parte, la Ordenanza Metropolitana No. 003, en relación con las comisiones especiales a lo que está haciendo referencia, establece que podrán conformarse comisiones especiales para tratar asuntos concretos para la investigación de situaciones o hechos específicos o determinados para el estudio y asuntos excepcionales o para recomendar las soluciones o problemas no comunes, que requieran conocimiento técnico y especialización singular.

En su segundo inciso establece, que estas comisiones podrán conformarse en cualquier tiempo con la aprobación del Concejo Metropolitano mediante Resolución, esto era importante de referir porque la propuesta de una comisión debe canalizarse por el acto normativo correspondiente y lo que está planteando como moción, es que se trate como una “Disposición General”, y un proyecto normativo que es ordenanza, cuando la Ordenanza No. 003, está determinando que sea por Resolución, es lo que puedo informar, señor Alcalde.

**CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO:** Creo que “habida cuenta” que se está leyendo la Ordenanza No. 003 y la Resolución No. 074, quisiera solicitarle al Procurador que también dé lectura al artículo en donde se menciona la atribución de la Comisión de Movilidad, después solicito el comentario respectivo de éste. Es punto de información nada más.

**SEÑOR ALCALDE:** Señor Procurador. Proceda, señor Secretario.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Doy lectura a la parte pertinente de la Ordenanza Metropolitana No. 003 de 31 de mayo de 2014. Comisión de Movilidad: “Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos a la planificación, regulación y control del tránsito y el transporte público, privado, comercial y seguridad vial en el Distrito”. Hasta ahí el texto.

**SEÑOR ALCALDE:** Continúe señor Procurador.

**DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ, PROCURADOR METROPOLITANO (E):** Sí señor Alcalde, en tal virtud yo traigo a punto de información, el hecho de que la conformación de estas comisiones especiales, de acuerdo con la normativa citada, debe tratarse por Resolución, sería algo a considerar por el pleno.

**CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE:** Gracias por la palabra Alcalde. Yo creo que nos estamos dando vueltas, me hace dudar el por qué dijeron no, que la moción después, que la “transitoria”, y dejan al último lo que la concejala Von Lippke pide, ahí sí actúa el señor Procurador.

Entonces yo fui muy clara en que se conforme esta comisión especial, yo preferiría, es mi concepto, que no estén los mismos miembros de la Comisión de Movilidad, porque serían jueces y parte.

Además de eso, quiero recordar que una cosa es lo que se hace aquí en el Concejo en pleno como autoridad máxima, sacando como resolución con nuestra votación a lo que se diga después, porque aquí no hay presidentes, zares de las comisiones, lo que queremos es tener la seguridad de que esto sea transparente de lado y lado, para comparar lo que nos dice la Agencia Metropolitana, lo que nos dice la Secretaría de Movilidad junto con la Comisión.

¿Cuál es el miedo y cuál es el temor que no se forme esta comisión?. Yo no entiendo.

Que se someta a votación, he tenido el apoyo, quién no esté de acuerdo que vote en contra y quién esté de acuerdo, que vote a favor, y se conforme la comisión con los miembros. Si quieren ser los veintiuno, como dice el artículo No. 88, perfecto, pero aquí nunca nos entregan la información y aquí está el señor Darío Tapia, él a mí nunca me ha entregado información, y si no es porque yo a usted le dije que se haga por resolución de Concejo que nos entregue la información de los estudios y de la consultoría, usted nunca lo hubiera hecho.

Entonces, yo no estoy conforme con el tema del artículo No. 57, 58, 88, del COOTAD, que es letra muerta para este Concejo, entonces yo pido, señor Alcalde, que se tome votación, quién no esté de acuerdo que vote en contra y quién está de acuerdo que vote a favor, y se auto nominen las personas que quieren formar parte de la comisión.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** “Quién nada debe, nada teme”. Este es un proceso que estamos apoyando, entonces me parece que la norma sí permite que se constituya la comisión, demos paso Alcalde. ¿Cuál es el miedo?, que se constituya la comisión, que se coloque ahora en la ordenanza la “Disposición Transitoria” y como ha dicho la concejala Von Lippke, si quieren estar todos, que

estén todos, pero se entiende que es una comisión especial para dar un tratamiento específico, eso es todo. Entonces, ya de paso Alcalde, queremos ir a festejar.

**SEÑOR ALCALDE:** Por favor señores, una puntualización. Yo de ninguna manera me estoy negando a esto, yo lo que estoy haciendo es interpretando cuál es el mecanismo legal adecuado, si incorporando en la ordenanza el tema o vía Resolución, eso tengo entendido del señor Procurador, que es el fondo de la discusión jurídica.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Esta propuesta de la concejala Von Lippke es parte de la discusión de la ordenanza y convenimos en un procedimiento; primero, aprobar el cuerpo global con las reformas y los cambios que se habían hecho, y posteriormente considerar y votar sobre algunos ajustes a la ordenanza.

Señor Procurador, no le entiendo, cuántas comisiones especiales, cuántas comisiones se han constituido a través de ordenanza, ¡por favor!

En las ordenanzas se constituye a través de una “transitoria”, una comisión de a), b), c), d), cualquier tipo de comisiones, entonces argumentar que sólo se constituye por Resolución, me resulta realmente “sacado de los cabellos”, y que no corresponde a ninguna práctica legislativa de constitución de ordenanzas; en consecuencia, lo que cabe es una “Disposición Transitoria”, que deje constituido una comisión especial, que tenga como objetivo hacer el seguimiento del proceso de adjudicación, si entiendo bien.

**SEÑOR ALCALDE:** Eso me acaba de comentar la concejala Maldonado, me parece adecuado mientras dure el proceso, de esa manera lo convertimos en una “Disposición Transitoria” por naturaleza.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Permítame terminar, por favor; la designación de los miembros ya se lo discutirá, ese sí es un paso diferente, puede ser hoy día, pero eso no puede estar en la ordenanza, lo que debe estar en la ordenanza es la constitución de la comisión. Después de establecido eso, podemos hoy mismo

señalar las candidaturas o lo que sea para que se constituya esa comisión, no puede haber ninguna exclusión de definición o de principio, aquí se designarán.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo creo que estamos de acuerdo con lo planteado por el concejal Albán; por lo tanto, si les parece someteré a votación ordinaria, que como “Disposición Transitoria” de la ordenanza conste la conformación de una comisión especial que vigilará el proceso mientras dure, y luego procederemos a conformar la mencionada comisión. ¿Estamos de acuerdo?.

**Salen de la sala de sesiones las concejalas: Renata Moreno y Karen Sánchez, y los concejales: Marco Ponce y Lcdo. Eddy Sánchez, a las 18h10 (17 concejales).**

**CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE:** Con todo respeto, pero la que presentó la moción he sido yo.

**SEÑOR ALCALDE:** Por supuesto.

**CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE:** Pero debían haberme preguntado si estoy de acuerdo con lo que dice el concejal Albán.

**SEÑOR ALCALDE:** Por favor señoras y señores, guardemos silencio.

**CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE:** Respetemos el procedimiento.

**SEÑOR ALCALDE:** Señora concejala Von Lippke, ¿está usted de acuerdo con el planteamiento?

**CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE:** Estoy de acuerdo, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Perfecto, muy bien, en virtud de aquello, entonces, señor Secretario someta a votación la moción presentada.

**CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO:** Gracias Alcalde, yo creo que nadie está en contra de fiscalizar este proceso, creo que todos hemos incluido disposiciones para que este proceso sea transparente y debemos fiscalizar, por eso decía que lea las competencias de la Comisión de Movilidad, a lo mejor plantea una solución que dentro de esa “transitoria” que hemos acordado, no sea la creación de una comisión especial, que sea la Comisión de Movilidad que invite a todos los concejales, pero si no quieren, encantado, igual queda.

**SEÑOR ALCALDE:** Creo que el planteamiento del concejal Del Pozo no fue mayormente acogido, por lo que puedo proseguir; por lo tanto, señor concejal Del Pozo con su venia, señor Secretario someta a votación ordinaria la moción presentada por la concejala Von Lippke, una vez que aceptó el planteamiento realizado por el concejal Albán.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la moción formulada por la concejala Von Lippke, con la modificación planteada por el concejal Jorge Albán. Por favor señores concejales, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRta. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			

15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. SRA. KAREN SANCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>18</b>			<b>4</b>

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Con dieciocho votos a favor queda incorporada la “Disposición Transitoria”, formulada por la concejala Von Lippke, al texto de la ordenanza.

**Ingresan a la sala de sesiones las concejalas: Renata Moreno y Karen Sánchez, y los concejales: Marco Ponce y Eddy Sánchez, a las 18h15 (21 concejales).**

**CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Señor Alcalde, hice un planteamiento de reconsideración de la votación que compete este momento, solicito someta a reconsideración.

**SEÑOR ALCALDE:** Por favor, someta a votación la reconsideración planteada por el concejal Eddy Sánchez.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la reconsideración.

**SEÑOR ALCALDE:** Perdón, señor Secretario. Señoras y señores del público, por favor, tomen asiento, guardemos silencio, la sesión continúa. Por favor, proceda señor Secretario.



**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la reconsideración del texto del proyecto normativo, planteado por el concejal Eddy Sánchez.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN		✓		
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ		✓		
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA		✓		
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS		✓		
5. ABG. DANIELA CHACÓN		✓		
6. ABG. EDUARDO DEL POZO		✓		
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA		✓		
9. DR. MARIO GRANDA		✓		
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN		✓		
11. ING. ANABEL HERMOSA		✓		
12. PROF. LUISA MALDONADO		✓		
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ		✓		
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA		✓		
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SANCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA		✓		
21. SRA. IVONE VON LIPPKE		✓		
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO		✓		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>16</b>		

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Con seis votos a favor, no es procedente la reconsideración conforme el artículo No. 11 de la Resolución de Procedimiento Parlamentario, en tal sentido queda aprobada la ordenanza con el texto aprobado inicialmente, más la incorporación formulada por la concejala Von Lippke.

**Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 18h25 (20 concejales).**

**CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA:** Buenas tardes con todos y con todas, mociono que de una vez conformemos la comisión y en este instante, por favor, y de una vez quiero presentar que como Bloque País, hemos designado a la compañera Luisa Maldonado para que sea parte de esta comisión.

**SEÑOR ALCALDE:** En virtud de que la presente sesión es una sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano, no se pueden incluir en el orden del día puntos que no habían sido planteados. Sin embargo, me comprometo con ustedes, yo mismo plantear la incorporación de un punto relacionado a la conformación de esta comisión en la próxima sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Una vez abordados todos los puntos del orden del día, declaro clausurada la sesión, muchas gracias.

**SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL MARTES 11 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE CLAUSURA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.**

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓	
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
7. DR. PEDRO FREIRE	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA		✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓	

10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO	✓	
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE	✓	
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓	
19. SRA. KAREN SANCHEZ	✓	
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS, METROPOLITANO	✓	

**DR. MAURICIO RODAS ESPINEL  
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**ABG. EDUARDO DEL POZO  
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO**

**ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO**

<b>REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN</b>		
<b>NOMBRES</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓	
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
7. DR. PEDRO FREIRE	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
9. DR. MARIO GRANDA	✓	
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO	✓	
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE	✓	
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓	
19. SRA. KAREN SANCHEZ	✓	
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓	